



# **INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE**

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-*

*Educación con Sentido Social*

*VALLEDUPAR*

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

**“Educación con Sentido Social”**

### **INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE ITN**

**PROGRAMA DE BACHILLERATO A DISTANCIA PARA JÓVENES Y  
ADULTOS**

#### **RESPONSABLES:**

**OFICINA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

**Lic. William Gómez Polo**  
**Coordinador**

**VALLEDUPAR 2009**



## CONTENIDO

	PÁG.
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. FINES DE LA EDUCACIÓN	18
Artículo 5 (ley 115/94)	
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
2. <i>OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL BACHILLERATO SEMESTRALIZADO, POR CICLOS Y A DISTANCIA (modalidad semipresencial) DEL INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE –ITN -</i>	21
3. IDENTIFICACIÓN	22
4. DEFINICIÓN DEL PEI DEL PLANTEL	23
5. RESEÑA HISTÓRICA DEL PLANTEL	24
5.1 MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN	27
6. MARCO TEÓRICO	28
7. NORMAS LEGALES	29
7.1 NORMAS REGLAMENTARIAS	29
7.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	29
7.3 GESTIÓN PEDAGÓGICA	30
8. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	31
8.1 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	31
8.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS	31
8.3 FUNDAMENTO AXIOLÓGICO	32
8.4 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS	33
8.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	34
8.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	35



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

3

9.	PERFIL DEL ESTUDIANTE	36
10.	OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	37
11.	LOGROS E INDICADORES DE LOS LOGROS INSTITUCIONALES	39
12.	POBLACIÓN BENEFICIADA	40
12.1	MARCO REFERENCIAL	40
	<b>CAPÍTULO II</b>	
13.	PROPUESTAS	41
13.1	PEDAGÓGICA	41
13.2	PLAN DE ESTUDIOS	41
13.2.1	Misión del programa	42
13.2.2	Visión del programa	42
13.2.3	Metas	43
13.2.4	Objetivos	44
13.3	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	46
13.3.1	Conceptos Académicos de La Propuesta	47
13.3.2	Programa Abierto	47
13.3.3	Aprendizaje Permanente	47
13.3.4	Aprendizaje Significativo	47
13.3.5	Integral	47
13.3.6	Flexible	47
13.4	EDUCACIÓN A DISTANCIA	48
13.4.1	Concepto	48
13.4.2	Módulos	48
13.4.3	Axiología de la Educación a Distancia	48
13.5	EDUCACIÓN MEDIADA	49
13.6	TUTORÍA	53



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

4

13.6.2	Materiales de Estudio	55
13.7	PERFIL DEL TUTOR MEDIADOR	55
13.7.1	Individualizados	57
13.7.2	Institucionales	57
13.8	PLANEACIÓN DE LAS TUTORÍAS	58
13.9	TUTOR	58
13.10	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO	61
13.11	FACTORES DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES EN EDAD EXTRAESCOLAR Y ADULTOS.	61
13.12	UNIDADES Y GUÍAS DIDÁCTICAS	64
13.13	PROYECTOS PEDAGOGICOS	65
13.13.1	Definición	65
13.13.2	Protección del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	66
13.13.3	La Educación Sexual	66
13.13.4	La Educación en Valores	66
13.14	LA INTERDISCIPLINARIEDAD	67
13.15	DISCONTINUIDAD	70
13.16	INTERDEPENDENCIA	71
13.17	INTEGRACIÓN TEÓRICA	71
14.	IDENTIFICACIÓN DE CENTROS DE INTERÉS	72
14.1	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	72
14.2	SERVICIOS DE ORIENTACION Y CONSEJERIA	73
14.2.1	Unidad Didáctica	77
14.2.2	Plan de Estudio	83



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

5

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

## CAPITULO III

15.	EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ACADÉMICA	84
15.1	TITULO ACADEMICO	86
15.2	EDADES DE ADMISION	87
15.3	COSTOS EDUCATIVOS	87
15.4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	87
15.5	CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVO-ACADÉMICA	89

## CAPÍTULO IV

16.	PROYECTOS TRANSVERSALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	92
16.1	¿QUÉ SON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES?	92
16.2	PROYECTO ESCUELA SALUDABLE	93
16.3	PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR	98
16.3.1	Descripción del Proyecto	98
16.3.2	Objetivo General	99
16.3.3	Objetivos Específicos	99
16.3.4	Marco Legal	100
16.3.5	Beneficiarios	101
16.3.6	Red de Apoyo	101
16.3.7	Fechas Memorables del Medio Ambiente	102
16.3.8	Metas	102
16.3.9	Materiales	103
16.3.10	Responsables	103
16.3.11	Seguimiento	103



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

6

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

16.4	PROYECTO DEMOCRACIA, PAZ Y JUSTICIA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	104
16.4.1	Naturaleza del Proyecto	104
16.4.2	Justificación	105
16.4.3	Marco Legal	107
16.4.4	Objetivo General	107
16.4.5	Objetivos Específicos	107
16.4.6	Beneficiarios	108
16.4.7	Metas	109
16.4.8	Recursos	109
16.4.9	Responsables	110
16.4.10	Seguimiento	110
16.5	PROYECTO EDUCACION SEXUALY REPRODUCTIVA	110
16.5.1	Descripción Del Proyecto	110
16.5.2	Introducción	111
16.5.3	Propósitos	111
16.5.4	Objetivo General	112
16.5.5	Objetivos Específicos	112
16.5.6	Justificación	113
16.5.7	Metas	114
16.5.8	Contenidos Temáticos	114
16.5.9	Recursos	116
16.5.10	Responsables	116
16.5.11	Seguimiento	117



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

7

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

16.6	PROYECTO POLICÍA CÍVICA JUVENIL Y PATRULLEROS ESCOLARES	117
16.6.1	Misión	118
16.6.2	Visión	118
16.6.3	Marco Legal	119
16.6.4	Justificación	119
16.6.5	Objetivo General	120
16.6.6	Objetivos Específicos	120
16.6.7	Recursos	123
17	REGLAMENTO PEDAGÓGICO	124
17.1	FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	124
17.2	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	126
17.3	GENERALIDADES SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS	127
17.4	SUGERENCIAS METODOLÓGICAS	129
17.5	CRITERIOS DE EVALUACION	130
17.6	CRITERIOS DE EVALUACION INSTITUCIONAL	131
18.	MANUAL DE CONVIVENCIA	132
18.1	DERECHOS	132
18.2	DEBERES	135
18.3	NORMAS INSTITUCIONALES	138
18. 4	AMBIENTE EDUCATIVO	139
18.5	LIDERAZGO Y PROYECCIÓN	140
18.6	PERFIL	140
18.6.1	Relación Consigo Mismo	140
18.6.2	Relación con los Demás	140
18.7	CONTRATO DE SERVICIOS	141
18.8	COSTOS EDUCATIVOS	141



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

8

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

18.9	CAUSALES PARA LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE	142
18.10	ESTÍMULOS	142
18.11	RÉGIMEN DISCIPLINARIO	143
18.11.1	Convivencia	143
18.11.2	Acciones que afectan la convivencia	144
18.12	SANCIONES DISCIPLINARIAS	145
12.13	PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR UNA SANCION	145
18.14	ADVERTENCIAS IMPORTANTES	146
18.15	EVALUACION Y PROMOCION	147
18.16	LOGROS E INDICADORES DE LOGROS	148
18.17	PROCESOS Y MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN	148
18.18	VALORACION DE AREAS O ASIGNATURAS	149
18.19	UTILIZACION DE LOS RESULTADOS	150
18.20	ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES	150
18.21	FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL	151
18.22	CONDICIONES PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL	152
18.23	FORMA DE ELECCION	152
18.24	FUNCIONES DEL CONSEJERO ESTUDIANTIL.	153
18.25	REPRESENTANTES ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.	154
18.26	FUNCIONES DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	155
19.	DOCTRINA CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACION	156
20.	FALTAS DE LOS ESTUDIANTES	157
20.1	FALTAS LEVES	157
20.2	FALTAS GRAVES	159
20.3	CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES	161



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

9

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

20.4	CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES	162
21.	ESTATUTO DEL DOCENTE	163
21.1	PERFIL	163
21.2	DERECHOS Y DEBERES DEL DOCENTE	164
22.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	166
	BIBLIOGRAFÍA	168



## JUSTIFICACIÓN

Dada las condiciones locativas, administrativas y académicas de la institución se estudio la posibilidad que el **Instituto Técnico del Norte – ITN-** respondiendo a las causas o factores que inciden en lo educativo, cultural, socio económico de la clase obrera y de la región pensó y creó un programa que dirigido a la población escolar pusiera en marcha un proyecto educativo que garantice y asegure la formación integral y ocupacional, en todos lo aspectos, del futuro bachiller.

Aprovechando la infraestructura física, la estructura curricular, la logística institucional de la cual dispone el ITN se implemento un programa de bachillerato Semestralizado, por Ciclos y a distancia, (modalidad semipresencial), con encuentros académicos durante los sábados dirigidos a los jóvenes de educación básica primaria, básica secundaria y de la media vocacional.

En el área de influencia del ITN no se presenta una población con altos índices de analfabetismo, pero, si acuden estudiantes jóvenes de distintas edades, de diferentes extractos socioeconómicos de los barrios subnormales de la ciudad y de poblaciones circunvecinas a la capital del Cesar, que son atraídos por la credibilidad institucional académica del ITN, la facilidad de transporte y la equidistancia, por su privilegiada ubicación, a los distintos barrios y pueblos cercanos a Valledupar.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y los Planes de Desarrollo del Municipio de Valledupar y del Departamento del Cesar, orientan las estructuras y programas para adultos facilitando su desarrollo por niveles y ciclos educativos mejorando las competencias técnicas, laborales y profesionales con lo cual disminuyen los índices del analfabetismo.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

11

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

Corresponde al Estado fortalecer los programas de Educación para organizar el desarrollo económico, social y político de los pueblos con el objeto de satisfacer las necesidades básicas de la población procurando mejorar sus niveles de vida.

La zona de influencia del Programa de Bachillerato Semestralizado, por ciclos y a Distancia- modalidad semipresencial- para Jóvenes y Adultos se caracteriza por la heterogeneidad poblacional en lo político, social, cultural y económico.

Un alto porcentaje de desplazados por la violencia, empleados, trabajadores independientes e informales, desempleados, padres de familia, campesinos, amas de casa, madres cabeza de hogar y microempresarios; quienes han interrumpido sus estudios con largos intervalos, la situación económica de la población en general es baja y media, lo cual incide de manera directa en los aspectos de salud y educación.

Las condiciones en generales de salubridad son buenas, muy cerca existen hospitales, clínicas de asistencia básica quienes prestan los servicios de medicina general especializada, odontología y bacteriología.

En lo referente a los servicios públicos existen teléfonos domiciliarios, computadores, Internet, fotocopiadoras; cuenta con servicio de agua potable, luz y alcantarillado de aguas negras, posee juntas de acción comunal y una cafetería; la religión profesada en su mayoría es la católica, pero existen diversidad de centros de oración.



Atendiendo los principios de la educación para adultos, se tiene:

- ⇒ **Desarrollo Humano Integral**, según el cual el joven o el adulto, independiente del nivel alcanzado, o de otros factores como edad, género, raza, ideología, política o factores económicos, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como un ser activo y participe de su proceso educativo con aspiraciones que busca el mejoramiento de su calidad de vida.
- ⇒ **Pertenencia**, donde se reconoce que jóvenes y adultos en la escuela poseen conocimientos, saberes, habilidades y prácticas que deben valorarse e incorporarlos en su proceso formativo.
- ⇒ **Flexibilidad**, donde las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atenderle desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto como a las características del medio cultural, social y laboral en el que se desenvuelve.
- ⇒ **Participación**, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y de los adultos cuando desarrollan su autonomía y sentido de responsabilidad les permite actuar activamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales y ser participes de las mismas.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

13

## MISIÓN

**S**omos el área responsable de la prestación de servicios basados en principios de calidad, eficiencia, y alto contenido social en educación con talento humano comprometido con el mejoramiento de la educación

## VISIÓN

**E**n el 2010 la Oficina de Alianzas Estratégica del Instituto Técnico del Norte –ITN- contribuirá con su crecimiento institucional ofreciendo programas competitivos, pertinentes, flexibles en sus horarios e innovadores logrando la ampliación de su cobertura y extensión, con talento humano comprometido con la calidad en la educación con servicios que satisfagan las expectativas de nuestros usuarios.



## PRINCIPIOS

- ❖ El desarrollo de las potencialidades del hombre de una manera integral
- ❖ La libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- ❖ La preservación del medio ambiente y de los distintos ecosistemas que hagan posible el desenvolvimiento armónico del hombre y de la naturaleza, mediante la aplicación del Modelo de Desarrollo Sostenible.
- ❖ La autonomía institucional, bajo la suprema inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar y del Cesar, como mecanismo para velar por la calidad de los servicios educativos y académicos que presta la Institución.
- ❖ La conservación y desarrollo de los valores éticos de la sociedad.



## PRÓPOSITOS

- ❖ Crear conocimiento que contribuya a que el hombre se aproxime racionalmente a la comprensión del universo, de la sociedad y de la persona en sí misma.
- ❖ Propender por una cultura científica, técnica, bioética y humanística.
- ❖ Formar integralmente un profesional científico — práctico de alta calidad, autónomo, universal, democrático, crítico, reflexivo y creativo para servirle a la sociedad.
- ❖ Ser un centro de apoyo, estímulo, conservación y difusión de las manifestaciones culturales locales y regionales.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas teóricos, sociales, económicos, culturales y políticos, especialmente en el medio de influencia de la institución.
- ❖ Contribuir a la protección, conservación y uso de los recursos naturales dentro de una filosofía de desarrollo ambiental sostenido.
- ❖ Formar integralmente al hombre colombiano, caribeño, y cesarense que lo acredite como poseedor de una cultura regional, nacional y universal.
- ❖ Liderar a nivel regional las actividades y las manifestaciones sociales, culturales, económicas y políticas de orden gubernamental y no gubernamental.
- ❖ Fomentar la cualificación docente y administrativa con el propósito de que las actividades de investigación, docencia y proyección social se realicen con eficiencia y eficacia.



## OBJETIVOS

- ❖ Profundizar en la formación integral del hombre dentro de las modalidades y calidades de la educación, capacitándolo para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio comunitario que requiere la sociedad.
- ❖ Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- ❖ Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y su vinculación con las correspondientes comunidades a nivel local, regional y nacional
- ❖ Desarrollar en los estudiantes una actitud científica, crítica, inconforme y reflexiva que les permita llegar a la verdad y al conocimiento en forma libre, autónoma, independiente y consciente en procesos de construcción intersubjetiva.
- ❖ Formar en los estudiantes una conciencia democrática, pluralista e independiente.
- ❖ Proporcionar los elementos necesarios que le permitan al individuo definir su ubicación dentro de la sociedad, comprender, respetar y cultivar los valores humanos.
- ❖ Propiciar y proponer programas de integración de la educación con los demás



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

17

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

sectores de la actividad social local, regional y nacional.

- ❖ Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, con el propósito de garantizar la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- ❖ Promover la convivencia social y la concertación ciudadana, liderando propuestas orientadas a conseguir la pacificación a través de la negociación política y el diálogo.
- ❖ Formular nuevos modelos de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, y que tengan en cuenta el respeto por el equilibrio ecológico, la protección de la biodiversidad y demás recursos naturales.
- ❖ Propiciar alianzas estratégicas, mediante la firma de convenios interinstitucionales, con entidades de su misma naturaleza o de educación superior para fortalecer su portafolio de servicios y corresponder a las necesidades de usuarios y afiliados.

# CAPITULO I

## COMPONENTES CONCEPTUALES, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

### 1. FINES DE LA EDUCACIÓN

#### Artículo 5 (ley 115/94)

- El pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y en los demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos mas avanzados; humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos,



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

19

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.



- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y facilitarle al educando ingresar al sector productivo.

## 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar acciones que propendan por la satisfacción de las necesidades individuales como las del grupo social en el nivel local.
- Poner en práctica la filosofía y los principios de la institución
- Promover una gestión educativa que articule los procesos de cambio y desarrollo en el mediano y corto plazo, con una visión prospectiva en igual sentido tecnológica y de niveles superiores del sistema educativo formal e informal, con el fin de convertir el plantel en alternativa de cambio y transformación del medio.



## **2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL BACHILLERATO SEMESTRALIZADO, POR CICLOS Y A DISTANCIA (modalidad semipresencial) DEL INSTITUTO TECNICO DEL NORTE –ITN -**

- Satisfacer las demandas por cupos en la educación básica y media de Jóvenes en edad extraescolar y Adultos.
- Fomentar el diseño y desarrollo de un currículo flexible, abierto, pertinente que facilite el acceso a la educación media de poblaciones marginales por restricciones de tiempo, espacio y limitaciones económicas.
- Incorporar las nuevas concepciones y prácticas pedagógicas para significar procesos formativos integrales a través de aprendizajes significativos que faciliten la metacognición del estudiante y propicien la comprensión de su ser y quehacer en la sociedad.
- Dinamizar el proceso de autoaprendizaje a partir de la experiencia institucional del ITN en cuanto a la estrategia de Educación a Distancia y el uso de nuevas tecnologías en formación y comunicación.
- Experimentar las innovaciones curriculares y pedagógicas para satisfacer las necesidades básicas de las personas y la región donde se ofrece el programa.
- Generar masa crítica de la población estudiantil del nivel medio para ampliar la demanda de programas formales del ITN.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

## 3. IDENTIFICACION:

**RECTORA:** MONICA DOLORES GUERRA DURAN  
C.C. 49.767.780 de Valledupar, Cesar  
PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN CONTADURIA  
PÚBLICA DE LA U.P.C.

**NOMBRE ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN:** INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

**SIGLAS:** -ITN-

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROGRAMA DE BACHILLERATO,  
SEMESTRALIZADO, POR CICLOS Y A DISTANCIA-  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL- PARA JÓVENES Y  
ADULTOS

**NATURALEZA:** PRIVADO

**DIRECCION** CARRERA 12 N° 15-27 BARRIO CENTRO

**ESTABLECIMIENTO:**

**TELEFONOS:** 5743251 – 5707088

**DOMICILIO:** VALLEDUPAR

**ESPECIALIDAD:** MINERIA, ENFERMERIA Y SISTEMAS

**CARACTERISTICA:** MIXTO

**NIVELES:** SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

**JORNADA:** SABADOS POR CICLOS Y A DISTANCIA

**CALENDARIO:** A

**SECTOR:** URBANO

**CLASE:** PRIVADA

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:**

**ENTIDAD SUPERVISORA:** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE  
VALLEDUPAR



## 4. DEFINICION DEL PEI DEL PLANTEL

**El Proyecto Educativo Institucional** tiene entre otros, el propósito de “formar integralmente bachilleres capaces de lograr desarrollos comunitarios participativos, al convertirse en una importante alternativa de formación, para Jóvenes en edad extraescolar y Adultos en las zonas de influencia del –ITN-. Punto de partida para su educación post secundaria, en la misma Institución y su consecuente realización profesional”. Servicio Educativo estructurado de tal forma que permita su objetivo esencial consistente en derrumbar las barreras interpuestas por el mismo hombre.

Para darle paso a la autorrealización personal y a la construcción colectiva en aras de un mundo sin distingo de clases más solidario y equitativo meta, a la cual, podremos arribar, mediante una educación que dé una respuesta a las necesidades y requerimientos regionales.



## 5. RESEÑA HISTORICA DEL PLANTEL

**El Consejo Directivo del Instituto Técnico del Norte –ITN–**, en uso de sus facultades legales y estatutarias aprobó la creación del Programa de Bachillerato "Semestralizado por Ciclos y a Distancia – modalidad semipresencial- para Adultos",

- a. Las normas Constitucionales y legales que prevén la acción de Estado Colombiano, de sus agencias e instituciones educativas, para facilitar a los nacionales el acceso a la educación y para asegurarles la equidad de oportunidades para su superación personal sin distingos de edad, raza, credo o condición.
- b. Las normas legales, reglamentarias y estatutarias que impulsan la integración de todos los niveles educativos.
- c. El estudio diagnóstico presentado a consideración del Consejo Directivo de **ITN**, según el cual se argumentó:
  - Que existe un gran problema de cobertura educativa a nivel municipal y departamental, en especial de Jóvenes en edad extraescolar y de Adultos.
  - Que la mayoría de la población - sujeto del estudio diagnóstico no había podido culminar sus estudios por diversas causas.
  - Que algunas de las causas que han dificultado a las personas concluir su formación básica y media se centran en la falta de recursos económicos; en las



jornadas laborales; en la reprobación de años lectivos y la consecuente deserción escolar; en la falta de disponibilidad de cupos.

- Que una alta proporción de la población encuestada en las cuales el **ITN** desarrolla actividades educativas presentaron interés en culminar su educación secundaria y luego poder seguir con sus estudios de educación superior.
- Que el Programa de Bachillerato Semestralizado por Ciclos a Distancia (modalidad semipresencial) se consideró como "eje fundamental de la solución" a la problemática educativa de los Jóvenes en edad extraescolar y a los Adultos que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente y, para quienes en cualquier edad desean mejorar sus competencias personales y profesionales.
- Que la propuesta de Proyecto Educativo Institucional se orientó a fortalecer la visión, misión, calidad y cobertura educativa del ITN y contó con el concepto favorable del Consejo Académico.
- Que los programas académicos deben ser creados en concordancia con las políticas y objetivos de la Institución y cumplir con las disposiciones vigentes.
- Que se llenaron las exigencias de todo orden para aprobar la creación del **Programa de Bachillerato Semestralizado por Ciclos a Distancia (Modalidad semipresencial) para Adultos**, sin menoscabo del cumplimiento de los demás requisitos académicos, administrativos y legales que garanticen la calidad y cobertura requeridas.



Con base en las anteriores decisiones, se elaboró el Proyecto Educativo Institucional del Programa, que fue denominado "**EDUCACION CON SENTIDO SOCIAL**"

En ese sentido, y dado que el Proyecto Educativo Institucional debe ser un discurso educativo construido desde la divergencia de pensamiento hacia la convergencia de acción, mediante acuerdos pragmáticos de los Estamentos educativos, se presentan en este documento los resultados del proceso **acción previa - reflexión - acción renovadora** en que estuvieron comprometidos los actores de la labor educativa del Programa.

Dentro del esquema gubernamental de "Calidad Educativa y política del mejoramiento de la calidad", trazado por el Plan Sectorial Educativo del MEN 2005-2006, se señalan algunas de las deficiencias centrales que afectan la educación colombiana tanto en el nivel de educación básica como en la educación media y a nuestro Programa. De hecho, nuestro Proyecto Educativo asume el compromiso de seguir mejorando gradualmente sus resultados educativos, buscando superar las limitaciones en las áreas fundamentales de lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas.

En ese orden de ideas, el **PEI** se propone la profundización en el desarrollo de la Cultura Institucional de la Calidad Educativa y la adopción de las estrategias Directivas, Pedagógico - Didáctica, Investigativa, Administrativa y de Bienestar Educativo, que permitirán reorientar nuestro trabajo en beneficio de todos los estamentos de comunidad educativa y en especial del estudiantado.

El Programa pretende fomentar la innovación curricular para impulsar el aprendizaje autónomo y la creatividad tutorial. Igualmente, busca el desarrollo autónomo del espíritu investigativo de docentes y estudiantes, con fundamento en



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

27

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

la formulación, desarrollo y replicación de proyectos investigativos institucionales, debidamente asesorados por entidades competentes. Y, complementariamente, crear un ambiente de aprendizaje y formación integral, haciendo énfasis en el bienestar educativo institucional.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997; Programa de Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos ofrece la Educación Formal para Adultos por ciclos, de acuerdo a lo establecido.

## 5.1 MARCO FILOSOFICO DE LA INSTITUCION

**El Proyecto Educativo Institucional** se fundamenta en los principios administrativos del sector privado, entre los cuales se destacan: transparencia, publicidad, eficiencia, eficacia, economía y celeridad

Igualmente, se sustenta en los valores universalmente aceptados de autonomía, solidaridad, prevalencia del interés general, responsabilidad, respeto, honestidad, cooperación, tolerancia, sinceridad, alteridad y participación en las decisiones comunitarias.



## 6. MARCO TEORICO

### **Artículo 67** (Constitución Política de Colombia)

“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura”.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

### **Artículo 69**

“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”

### **Artículo 70**

“El Estado tiene el deber de proveer y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones está fundamentada en la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todo los que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación.”

## 7. NORMAS LEGALES

- Ley 30 de 1992, “Por La Cual Se Reglamenta La Educación Superior En Colombia.”  
Artículo 6. (Objetivos) Literal F. **“Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.”**
- Ley 115 De 1994, “Por La cual se expide la ley general de educación en Colombia.”

### 7.1 NORMAS REGLAMENTARIAS

- Decreto 1860 de 1994, “por el cual se establecen los aspectos organizativos y pedagógicos generales de la prestación del servicio educativo.”
- Decreto 3011 de 1997, “por el cual se establecen Normas aplicables a la educación de Jóvenes en edad extraescolar y de Adultos.”
- Resolución 2343 de 1996, “por la cual se fijan los lineamientos curriculares, los logros e indicadores de logro para la educación formal.”
- Decreto 400 de 2000, “por el cual todos los establecimientos que impartan educación media deben Interrelacionar con el sector productivo.”
- Normas territoriales de carácter operativo en la jurisdicción.

### 7.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ofrecer al estudiante el nivel de bachillerato completo de carácter técnico con las modalidades o especialidades de: agropecuario ,finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, minería, salud, recreación, turismo, deportes



y las demás que requieran el sector productivo y de servicios de acuerdo a la ley, con el fin de, capacitarlos y que puedan continuar sus estudios del nivel y universitario; como también la adquisición de habilidades, destrezas y creatividad, para desempeñar con acierto y eficacia las labores que le correspondan, facilitando la articulación entre educación y trabajo, convirtiéndolo además en agente educativo que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida personal, hogareña y en su entorno social en los aspectos económicos y de salud.

### 7.3 GESTIÓN PEDAGÓGICA

La administración es la dirección de un organismo social y su efectividad en alcanzar objetos; entendiéndose como el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás con base en profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana y tiene sus funciones discriminadas así:

**Organización:** Dentro de las múltiples situaciones encontradas en la empresa, se agrupan y se asignan responsabilidades a los miembros para enfrentarlas teniendo en cuenta las capacidades y buen desempeño en el área.

## 8. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

### 8.1 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

- ◆ **Concepto del hombre:** Está referido a alumnos, profesores involucrados en el proceso de educación Técnica Industrial, o a los técnicos profesionales docentes involucrados en el proceso de producción de bienes y servicios.
- ◆ **Trabajo:** Puede referirse a la actividad concreta que realizan los alumnos, profesores, técnicos e ingenieros.
- ◆ **Naturaleza:** Puede referirse a la naturaleza que se encuentra en la tierra, aire, el mar o el cosmos.
- ◆ **Cultura:** Puede referirse al conjunto de procesos, eventos relaciones, objetos, conocimientos, técnicas y organizaciones existentes en el medio o transformados por el alumno, profesor, técnico, ingeniero mediante su trabajo concreto.

### 8.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

El hombre participa conscientemente en los procesos de transferencia, adaptación y creación de tecnologías universales y locales recomendables para el desarrollo personal, social, económico, educativo y cultural.

El hombre es el devenir histórico, se le reconoce como colectivo y en su proceso de formación personal, interactivo con la realidad conociéndola y transformándola por ende influenciando mutuamente la medida que agoniza en conocimiento y transformación de la naturaleza y de la cultura, cambian sus interacciones con



ellas y mejoran los instrumentos de trabajo, su lenguaje y sus relaciones de cooperación y asociación.

En esa dinámica de pensamiento, de sentimiento y de acción se va estructurando un marco de referencia técnico práctico y emancipatorio, una realidad cultural en permanente progreso de cambio conociendo y transformando la tecnología para beneficio de la comunidad.

### **8.3 FUNDAMENTO AXIOLÓGICO**

La educación en tecnología crea responsabilidad, sentido de pertenencia por si misma transforma al hombre a través de las diferentes actividades. El trabajo genera cambio social y cada día la sociedad presenta nuevas situaciones que permiten al hombre desarrollar la inteligencia y planear soluciones de manera eficiente.

Formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad

La adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El acceso al conocimiento. La ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de solidaridad y la integración con el mundo.



Adquisición de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de solidaridad y la integración con el mundo.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales.

## **8.4 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS**

El hombre como el ser más perfecto de la naturaleza y a la vez como ser inacabado, coloca a su disposición todo lo que en ella encuentra, con el fin de solucionar los problemas que a diario se le presentan.

La realidad compuesta por el mundo que rodea al hombre y sus múltiples manifestaciones y fenómenos, hace que él, se interese por ella, con el fin de transformarla y hacer cada día un mundo mejor para todos.

Trabajar significa transformar la naturaleza para ponerla al servicio de hombre. Pero el hombre no se da solo como individuo, porque solo no puede enfrentar la naturaleza, no puede dominarla, todo lo contrario la naturaleza lo domina a él por eso debe trabajar socialmente, característica que lo define ser social.

El conocimiento que el hombre tiene de la realidad no se limita únicamente a las ciencias abstractas; sino aquellas manifestaciones prácticas del conocimiento (tecnologías), con el cual los conocimientos que el hombre va adquiriendo de la realidad, son más objetivos.



La ciencia con sus descubrimientos permite el desarrollo de la tecnología y ésta al desarrollarse permite la construcción de nuevos aparatos y un rápido avance de la ciencia; por eso el hombre transforma la realidad.

La educación es uno de los problemas del hombre, y solo a través de ella el hombre puede adquirir el conocimiento necesario para transformarse así mismo y al medio que lo rodea. Por medio de la educación estudia la realidad, encuentra los problemas y estudia las soluciones más adecuadas a los intereses personales y colectivos del medio. De ésta influencia nace el trinomio hombre-naturaleza-cultura. Como un todo que conforma la realidad misma.

## **8.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS**

El pueblo Colombiano tiene sus características propias como país en vía de desarrollo, por tanto afronta muchas dificultades en lo social, desempleo, delincuencia juvenil y otras tareas sociales, estos problemas en algunos casos son comunes a todos los países en vía de desarrollo, solo pueden ser solucionados a través de políticas de estado agresivas en los diferentes ámbitos. Es de especial importancia el campo de la educación, tecnología como todo el sistema educativo, en general no recibe la atención de manera diferente.

El desarrollo industrial del país no se logra únicamente con la inversión en las industrias, sino que debe contarse con una mano de obra tecnificada que pueda manejar u operar los computadores, equipos para el desarrollo de tecnologías propias a la adaptación de tecnologías acorde a las circunstancias. El desarrollo de los pueblos cada día requiere de personas calificadas para lograr el ritmo acelerado de la ciencia y la tecnología, esto compromete cada día al sistema educativo a contribuir implementando programas con alta dosis de conocimientos



aplicados y aplicables en la solución de problemas tanto de orden social como natural.

## 8.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La sociedad Colombiana presenta continuos cambios a los cuales se debe adaptar el hombre de hoy. En consecuencia en las instituciones educativas hay que ponerlas en una relación más íntima por las fuerzas que están produciendo el cambio social. Entonces hay que desarrollar la influencia y comprensión que capacite a los Jóvenes que salen de las escuelas , para integrarlos a la producción de bienes y servicios mediante el desarrollo de actividades y hábitos de acción que lleven a su inteligencia y comprensión a ser eficiente.

## 9. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Es el responsable de su propio proceso de autoformación, no requiere de un profesor, sino de un orientador. Determina sus propios objetivos de aprendizaje, establece metas y determina hasta donde quiere y puede llegar. Asume con responsabilidad su propio proceso, e interviene directamente en la selección de los recursos y medios de aprendizaje con los que va a desarrollar su proceso de autoaprendizaje

En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan con lo que el estudiante ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan, así, de manera estrecha y estable con los anteriores. Para esto es necesario que se presenten de manera estrecha y simultánea, por lo menos tres de las siguientes condiciones:

- El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con lo anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.
- El estudiante debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva particular que posee.

Debe tenerse en cuenta que se requiere que estén presentes las tres condiciones de manera simultánea y que su ausencia, así fuera de una sola de ellas, impediría que diera un aprendizaje significativo.



## 10. OBJETIVOS DE LA EDUCACION BASICA

El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana así como para entender mediante estudios sistemáticos, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

La valoración de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la compañía literaria en el país y el mundo.

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y de relaciones; así como para su utilización en la interpretación solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos, biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y observación de la naturaleza y del ambiente.

La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

38

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

La iniciación de los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y su organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.

La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarizaron con los diversos medios de expresión artística y del conocimiento, valoración y respecto por los bienes artísticos y culturales.

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

La valoración de la salud y los hábitos relacionados con ella.

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

## 11. LOGROS E INDICADORES DE LOS LOGROS INSTITUCIONALES

- ◆ Velar para que el educando se forme integralmente de acuerdo con las necesidades sociales y productivas que conlleven a mejorar la calidad de vida personal, comunitaria de la región.
- ◆ Promueve el desarrollo de otros aspectos de la cultura tales como: teatro, danzas, deportes, otros desde el nivel institucional hacia la comunidad.
- ◆ Facilita la capacitación y actualización docente de manera permanente.
- ◆ Promueve los principios éticos y morales en los educandos para dar respuestas a interrogantes y necesidades de orden personal, social y ambiente.
- ◆ Fomenta la concordia, la armonía y la convivencia entre los diversos estamentos para que mejore el trabajo en equipo y la participación de todos.
- ◆ Prepara a los estudiantes para que sean parte activa en el mejoramiento de las condiciones educativas de salud y laborales de la comunidad y la región.
- ◆ Establece relaciones entre los saberes tecnológicos y demás áreas del conocimiento para solucionar problemas y satisfacer necesidades de formación académicas y del área de informática de acuerdo con la modalidad.
- ◆ Permite la participación de la comunidad educativa en los procesos de administración y gestión de manera apropiada y oportuna.
- ◆ Difunde las políticas educativas, planes y proyectos específicos de las entidades territoriales con el fin de generar compromisos institucionales en su aplicación y desarrollo.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

40

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

## 12. POBLACION BENEFICIADA

### 12.1 MARCO REFERENCIAL

**El Proyecto Educativo Institucional** se contextualiza en el entorno de las realidades de la comunidad y en las de la Institución; por tal razón no se pueden desconocer los hechos que caracterizan a municipio de Valledupar y al Departamento del Cesar.

El clima es bastante cálido, lo cual impide que muchas veces el proceso pedagógico se desarrolle en ambientes más propicios; a pesar de que las aulas cuentan con ventiladores y ventanas amplias. Estos aspectos, y otros que no se han mencionado como: geografía, recursos naturales de la región, patrones culturales, celebraciones especiales, etc., permiten establecer alguna relación directa o indirecta con el proceso educativo del Programa



## CAPITULO II

### 13. PROPUESTAS

#### 13.1. PEDAGOGICA

Ejecutar la ley dirigiendo los procesos y analizando las actividades del plantel. La administración es una ciencia social, compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales y esfuerzos cooperativos, por medio de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no son factibles de lograr; administrar es prever, organizar, liderar, coordinar y controlar.

#### 13.2 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios corresponde a una estrategia para desarrollar con intencionalidad el currículo y dará cuenta del ¿QUÉ? ¿CÓMO? ¿PARA QUE? ¿CUÁNDO? Del quehacer educativo, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad, de la región y sobre todo, a lo que cada estudiante tiene en mente con cada programa de estudio.

**El Bachillerato Semestralizado, Por Ciclos y a Distancia (Modalidad Semipresencial)** te permite estudiar a distancia, dentro de un sistema abierto, diversificado y con posibilidades permanentes de aprendizaje significativo y desarrollo integral gracias a su flexibilidad curricular.



El conjunto de estos fundamentos tiene como propósito principal guiar para que el estudiante establezca un proyecto de vida que le lleve a incrementar tu calidad de vida.

Para el desarrollo del programa será importante que se identifique cuales serán los objetivos y necesidades a resolver del estudiante, pues a partir de ellos este estará en condiciones de autoevaluar sus resultados y desarrollar sus capacidades de estudio autónomo y autodirigido.

Una de las estrategias fundamentales es el desarrollo de proyectos pedagógicos que confrontaran los problemas, necesidades, intereses y entorno social y facilitaran el desarrollo de las habilidades y tendencias vocacionales.

## **13.2.1 Misión del Programa**

**El Programa de Bachillerato Semestralizado, Diversificado por Ciclos y a Distancia (modalidad semipresencial) para Jóvenes y Adultos** contribuye a su formación integral, autónoma y permanente, para que estén en capacidad de asimilar reflexivamente la dinámica cultural; apropiar y generar conocimientos y aplicarlos a la solución de problemas de su entorno personal, natural, social y comunitario, con base en el autoaprendizaje. el compromiso ético y la calidad del trabajo educativo.

## **13.2.2 Visión del Programa**

**El Programa de Bachillerato Semestralizado, por Ciclos y a Distancia (modalidad semipresencial) para Jóvenes y Adultos** formará integralmente Bachilleres capaces de liderar desarrollos comunitarios participativos; convirtiéndose en la mejor alternativa en procesos de formación para Jóvenes en

edad extraescolar y Adultos, en las zonas de influencia del ITN a nivel nacional. Este será el punto de partida para su educación postsecundaria en la Institución y su consecuente realización profesional.

### 13.2.3 Metas

- **Convertirse en el medio esencial de difusión del saber científico, tecnológico, técnico, humanístico** y las demás formas de organización del conocimiento universal acumulado, del pensamiento y de la cultura contemporánea.
- **Proporcionar a las personas en formación las herramientas metodológicas** que les permitan aprender a aprender, aprender a ser, a convivir y aprender a hacer con calidad.
- **Desarrollar las competencias personales y sociales** de todo tipo, que le permitirán al ser humano en formación asumir un papel determinante en el medio en que realizará su proyecto personal de vida.
- **Difundir, animar, valorar y contribuir a la transformación de la cultura** local, regional, nacional y universal.
- **Aportar a una formación que facilite la comunicación de la persona** a través de todas las formas de lenguaje: oral, escrito, de señales, instructivo, y a través de la utilización adecuada de los medios informáticos, para la amplificación e intercambio de los saberes..

## 13.2.4 Objetivos

Teniendo en cuenta que **el programa de Bachillerato Semestralizado, por Ciclos y a Distancia (modalidad Semipresencial)** está dirigido a una población mayor de 15 años, éste tendrá en cuenta los principios básicos de la educación de Adultos estipulados en el Artículo 3° del Decreto 3011/97 del Ministerio de Educación Nacional:

- **Desarrollo Humano Integral**, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.
- **Pertinencia**, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
- **Flexibilidad**, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establecen deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social o laboral. ,
- **Participación**, según la cual el proceso formativo de los Jóvenes y los Adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad, que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas



De acuerdo a la Ley 115 de 1994, este programa tiene como propósitos:

- **Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario**, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como: los grupos indígenas, afrocolombianos, personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social.
- **Contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes**, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.
- **Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad**, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
- **Propiciar oportunidades** para la incorporación de Jóvenes y Adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.
- **Recuperar los saberes**, las prácticas y experiencias de los Adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de Adultos.



## 13.3 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El acelerado crecimiento por la demanda de la educación que se ha presentado durante los últimos tiempos en el país, especialmente en el departamento del Cesar, obliga a establecer programas innovadores y que estén al alcance de todos. Por ello, más que una metodología, el proyecto educativo propuesto pretende definir y caracterizar el modelo pedagógico que va a orientarlo.

En tal sentido, una política de mejoramiento de la calidad de la educación se orienta a profundizar la concepción que se tiene de ella y, a la vez, suministrar máxima excelencia en la prestación del servicio educativo, entiéndase comunidad educativa, y será por consiguiente la oportunidad de obtener logros de alta calidad. Desde luego, que aquí se requerirá de mayores esfuerzos en el perfeccionamiento de los alumnos, innovar en los currículos a través de un control técnico-pedagógico del aprendizaje y del servicio educativo en general, cuyo eje sea la orientación del servicio y la presentación del mismo con índices de alta calidad.

En el modelo están definidas las características pedagógicas y metodológicas haciendo énfasis en la didáctica del aprendizaje; por tal se tiene en cuenta un marco conceptual de lo pedagógico, de lo teórico y lo práctico que sirven como referentes para unificar criterios alrededor de la práctica docente.

Por lo tanto es importante la aplicación de formatos de evaluación, coevaluación y autoevaluación que faciliten el seguimiento y la medición de los logros en la habilidad, la destreza y el conocimiento.



## 13.3.1 Conceptos Académicos de La Propuesta:

El ITN ha diseñado esta propuesta educativa y académica que permite el estudio a distancia, dentro de una sistema abierto y diversificado y con posibilidades permanentes de aprendizaje significativo y desarrollo integral dado su flexibilidad curricular

Una de las estrategias fundamentales es el desarrollo de proyectos pedagógicos que confrontarán los problemas, necesidades e intereses de los estudiantes así como su entorno social lo cual facilitara el desarrollo de sus habilidades y tendencias vocacionales.

Estos son los conceptos académicos de la propuesta:

**13.3.2.-Programa Abierto:** El estudiante tendrá manejo de tiempo y espacios acorde con sus características lo que le representara igualdad, apertura e igualdad

**13.3.3.- Aprendizaje Permanente:** Son las habilidades y actitudes que le generan conocimientos en todo momento de la vida.

**13.3.4.- Aprendizaje Significativo:** Los contenidos del bachillerato se relacionan con los intereses y necesidades del educando.

**13.3.5.-Integral:** Porque contempla los distintos momentos y aspectos dl estudiante sobre su vida y conocimientos organizándolos a su alrededor.

**13.3.6.- Flexible:** Puesto que adapta y ajusta a las características propias del medio donde se aplica.



## 13.4 EDUCACIÓN A DISTANCIA

**13.4.1 Concepto.-** En este sistema de estudio no se requiere la presencia permanente en las aulas de clase. El ITN te ofrece apoyo tecnológico que te permiten estudiar por tu propia cuenta y marcando ritmos de aprendizaje, tiempos, espacios de aprendizaje e interés-

En el Bachillerato podrás contar con un grupo de tutores y con los materiales didácticos. En los tutores encontrarás guía y consejo, así como explicaciones sobre los temas que no logres comprender por ti mismo. permanente sobre como orientar tus esfuerzos

**13.4.2.- Módulos.-** Este material didáctico, por otra parte, es muy importante y útil para el aprendizaje Allí se ofrecen conocimientos, estrategias de estudios, habilidades y sistemas de evaluación, que orientan hacia el logro de los objetivos del aprendizaje.

**13.4.3.- Axiología de la Educación a Distancia.-** Para lograr que se posibilite el autoaprendizaje el estudiante debe:

- a. Desarrollar un alto grado de responsabilidad, creatividad, interés, iniciativa y esfuerzo personal.
- b. Definir la velocidad en la que se avanza, dentro de ciertas limitaciones, inevitables, y mantener ese ritmo de trabajo.
- c. Establecer tus propias necesidades e intereses de estudio, adaptando a tu entorno particular las propuestas de trabajo que encontráis en los módulos.

- d. Determinar fuentes complementarias de información que satisfagan tus necesidades particulares de investigación y conocimientos.

## 13.5 EDUCACIÓN MEDIADA

Dadas las condiciones especiales de nuestros estudiantes, se hace indispensable retomar los lineamientos de la Educación Mediada de Feurstein, junto con el perfil del tutor mediador, para aclarar el tipo de aprendizaje a desarrollar y el rol del tutor en el programa.

Un siglo atrás entendíamos por educación el proceso de transmisión de la cultura y esta se lograba mediante la enseñanza de las ciencias, las artes y los oficios. Hoy la educación se orienta a la formación integral de los educandos, al desarrollo de sus competencias y desempeños y al uso de estas de forma eficaz, eficiente y efectiva en contextos determinados sobre los cuales es necesario producir transformaciones.

Para que se dé el aprendizaje mediado se necesita que:

- a. El mediador determine los objetivos de aprendizaje, seleccione y organice el contenido de la información y organice adecuadamente las experiencias de
- b. Aprendizaje. El mediador debe compartir sus intenciones y estrategias con el aprendiz en un proceso que implique conocimiento y enriquecimiento mutuo. A esta característica del aprendizaje mediado se le denomina **intencionalidad y reciprocidad**.

- c. El mediador relacione los contenidos del aprendizaje con otros hechos o contenidos de tal manera que logre cierto nivel de generalización. Además debe señalar su aplicabilidad a otras áreas, a la vida real, a las profesiones, a los valores de la vida, etc. A esta característica se le denomina **trascendencia**.
- d. El mediador debe despertar en el educando el interés por el trabajo, hacerle ver la importancia de su realización y explicarle la finalidad que se persigue con las actividades realizadas y la aplicación de las mismas para ayudar al aprendiz a entender y representar el proceso mediante el cual se produce el conocimiento. A esta característica se denomina **significado**.
- e. El mediador debe potenciar al máximo el aprendizaje a través de la motivación, adaptando los aprendizajes de acuerdo a las expectativas e intereses de los educandos, a su edad, sexo, características individuales (personalidad, carácter) y seleccionar el material apropiado sin descuidar las necesidades e intereses individuales. A esta característica se le denomina **competencia**.
- f. El mediador debe sondear las ideas previas y preconcepciones de los educandos mediante conductas de entrada, la forma como estos adquirieron estos conocimientos, la forma como los utilizan y como los expresan a través de un proceso de razonamiento. El mediador debe desarrollar en los educandos el
- g. Pensamiento reflexivo cambiando el estilo cognitivo de aprender por impulsos a aprender mediante la reflexión. **Esto implica que el mediador debe asumir la responsabilidad de enseñarle a los educandos que hacer, como hacerlo, cuando hacerlo y por que hacerlo a través de la organización del contenido, la elección de las estrategias metodológicas, la planeación y programación estructurada y la formulación de objetivos.** A esta característica se le denomina **regulación y control de la conducta**.

- h. El mediador debe compartir las experiencias de aprendizaje con los alumnos incluyéndose como uno más del grupo para potenciar las discusiones reflexivas, fomentar la empatía y cualificar la interacción haciendo trabajos en pequeños grupos para minimizar la competitividad natural y usando técnicas cooperativas para la resolución de problemas y conflictos. A esta característica se le denomina **participación activa y conducta compartida**.
- i. El mediador debe diseñar y aplicar estrategias de aprendizaje en función de las diferencias individuales y de acuerdo a los procesos y estilos cognitivos de cada educando y ayudar a cada estudiante a que participe activamente de acuerdo con su forma de pensar y actuar potenciando las respuestas divergentes y promoviendo el pensamiento independiente y original; así se promueven los valores individuales (sin olvidar los grupales) y se reconoce y acepta la diferenciación psicológica de quien aprende. A esta característica se le denomina **individualización y diferenciación psicológica**.
- j. El mediador debe conseguir que los educandos orienten su atención al logro de metas a corto y largo plazo evitando el inmediatez y promoviendo que esto se haga con perseverancia, constancia, paciencia y diligencia desarrollando hábitos. También debe hacer seguimiento al logro de estas metas y revisar y modificar los objetivos a corto y largo plazo en función de las circunstancias promoviendo en los educandos la autorregulación de la conducta. A esta característica se le denomina **mediación de la búsqueda, planificación y logro de los objetivos de la conducta**.
- k. El mediador debe generar expectativas, interés y motivación en los alumnos hacia lo novedoso fomentando la curiosidad intelectual, la originalidad y la creatividad, diseñando experiencias y actividades que permitan la participación

activa creativa de los discentes, animando a solucionar problemas de forma diferente y creativa promoviendo el pensamiento divergente. Para esto necesita utilizar distintas modalidades del lenguaje y diferentes metodologías y estrategias didácticas. A esta característica se le denomina **mediación del cambio o búsqueda de la novedad y la complejidad.**

- I. El mediador debe hacerle tomar conciencia al educando de que puede modificar su funcionamiento cognitivo dependiendo de si mismo y su potencial para cambiar y perfeccionarse; debe hacerlo de forma gradual pero continua, primero orientándolo y guiándolo, pero finalmente dejándole a él la iniciativa y el control de sus propios cambios. A esta característica se le denomina **mediación del conocimiento de la modificabilidad y del cambio.**

En conclusión, éstas son las características que facilitan el aprendizaje mediado con el apoyo de la interacción del mediador: intencionalidad y reciprocidad, trascendencia, significado, competencia, regulación y control de la conducta, participación activa y conducta compartida, individualización y diferenciación psicológica, mediación de la búsqueda, planificación y logro de los objetivos de la conducta, mediación del cambio a través de la búsqueda de la novedad y la complejidad, mediación del conocimiento de la modificabilidad y del cambio.

Según estas características se define el perfil del mediador y las tareas y funciones que debe realizar y desempeñar respectivamente dentro del programa de modificabilidad estructural cognitiva, el cual retomaremos para el programa

Todo mediador tiene la posibilidad del éxito si asume sus tareas y funciones de forma profesional pues no hay determinantes que impidan la modificabilidad cognitiva, pues como lo afirmó R. Feuerstein (1980) **"el organismo humano está abierto a la modificabilidad cognitiva en todas la edades y etapas de**



**desarrollo no importa los determinantes etiológicos distantes o próximos, pues aunque estos determinantes pueden afectar el grado de modificabilidad cognitiva, nunca pueden impedir el acceso a ella".**

## 13.6 TUTORÍA

La tutoría es una asesoría u orientación que se le ofrece al estudiante en relación con un tema, una unidad didáctica, proyecto o problema determinado por resolver, a través de diversos medios.

La tutoría no necesariamente es presencial. La interacción entre el estudiante y el tutor en educación abierta puede ser enriquecida a través de diferentes medios tecnológicos e informáticos. Es importante realizar una planeación de las tutorías a partir de las necesidades de aprendizaje del estudiante, entendiendo éstas como los motivos e intereses que tiene un estudiante para formarse dentro de un programa educativo en particular y el tipo de competencias, habilidades y capacidades que desea desarrollar a través de dicho programa.

De la misma manera cuando se desarrolle la tutoría es importante tener en cuenta la intencionalidad curricular, es decir los propósitos de formación que direcciona el proyecto educativo, entendidos éstos como la intencionalidad de un programa de aprendizaje en particular, de acuerdo con los logros que se deseen alcanzar, las metas propuestas, las competencias y habilidades que se determinen desarrollar. y ejecución de las tutorías es el relacionado con las circunstancias de los estudiantes, su ritmo de aprendizaje, es decir la velocidad o rapidez con que quiera o pueda avanzar en el proceso formativo, teniendo en cuenta compromisos laborales, familiares, sociales y las expectativas que tenga al respecto.

Es conveniente en cada tutoría efectuar una valoración de los logros alcanzados por el estudiante y a su vez de las dificultades que persisten para reorientar el trabajo pedagógico y su proceso de autoaprendizaje; es decir, se realiza una verificación del nivel en que han sido alcanzados los objetivos y propósitos de formación definidos desde el principio en el proceso de aprendizaje.

Dentro de la propuesta curricular del PEI del PB-UNAD, la tutoría está orientada a establecer una comunicación permanente entre el colectivo docente y el estudiante adulto para resolver problemas, dudas o consultas; a asesorar al estudiante en el desarrollo del proyecto pedagógico que haya seleccionado y orientarlo para que desarrolle las habilidades necesarias que le permitan desempeñarse con éxito dentro de la metodología de educación abierta. Estas tutorías se desarrollan atendiendo a una programación específica y/o a las necesidades de los estudiantes. Cuando se creen las condiciones de infraestructura y se apropien los recursos necesarios se pueden realizar a distancia, a través de diversos medios como: telemática, medios audiovisuales, medios de comunicación escritos, informáticos y tecnológicos, teléfono, correspondencia, fax y también en forma presencial a través de la entrevista personal, talleres, debates, foros, mesas redondas y paneles. Además, se le orienta al estudiante para que acuda a otros recursos para fortalecer su proceso de autoformación, entre ellos:

### 13.6.1 Tipos de Tutorías

- **Tutoría Didáctica.**- Es aquella que propone resolución a los problemas, dudas o hace consultas relacionada con una materia o área especial del conocimiento. Es aquella tutoría que brinda una asesoría sobre como orientar el desarrollo de un proyecto pedagógico o investigación



- **Tutoría Individual o Grupal.-** Es aquella que se brinda de forma personal al estudiante y la grupal es la que le brinda al grupo. Las tutorías individuales o grupales se solicitan al tutor de acuerdo a las necesidades del estudiante o de los grupos.

## 13.6.2 Materiales de Estudio

**Materiales Educativos.-** Son las guías, módulos, textos que se le facilitan al estudiante.

**Recursos Individuales.-** Son los juegos de creatividad, el Internet, el Fax y otros medios localizados por los estudiantes.

## 13.7 PERFIL DEL TUTOR MEDIADOR

Estas son las características del mediador dentro del programa de modificabilidad estructural cognitiva, que adoptamos en el programa.

### **El tutor mediador:**

1. Es un experto que planifica y anticipa los problemas de sus educandos y prevé las soluciones, revisa las fases del proyecto de enseñanza - aprendizaje a utilizar con cada educando y domina los contenidos, procedimientos y métodos del área o asignatura que esta mediando.



2. Es capaz de establecer metas que le permitan favorecer la perseverancia en el ánimo y la constancia en el estudio por parte de los educandos, desarrollar sus hábitos de trabajo y fomentar la autonomía y la metacognición.
3. Es un facilitador del aprendizaje significativo, favorece la trascendencia, gestiona el diseño y el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas y enriquece las habilidades, destrezas y desempeños básicos de los educandos ayudándoles a superar sus dificultades.
4. Es un animador permanente de la búsqueda de la novedad por parte de sus educandos y lo hace fomentando la curiosidad intelectual, la originalidad, el pensamiento crítico divergente y la creatividad.
5. Es un potenciador del sentimiento de capacidad favoreciendo la autoimagen y autoestima realista de los educandos y creando dinámicas que despierten expectativas, interés y motivación por alcanzar nuevas metas por parte de éstos.
6. Es un orientador metodológico que ayuda a definir, dependiendo del estilo cognitivo de sus educandos, que hacer, como hacerlo, cuando hacerlo, donde hacerlo, por que hacerlo y controla el desarrollo de las tareas orientadas.
7. Es un interlocutor válido que comparte sus experiencias de aprendizaje con sus educandos y a través de ellas potencia la discusión reflexiva y fomenta la empatía entre los miembros del grupo y con el grupo.
8. Es un educador que atiende las diferencias individuales de sus educandos y a la luz de ellas diseña criterios y procedimientos atendiendo a estas diferencias

y potencia así el trabajo individual, independiente y creativo en ellos respetando su autonomía, singularidad y ritmos de aprendizaje.

9. Es un promotor del desarrollo de valores, actitudes y comportamientos y logra que estos se hagan vivenciales en el contexto real institucional.

10. Es un facilitador y promotor del desarrollo de las competencias básicas interpretativas, argumentativas y propositivas, del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, de la capacidad intelectual y de las inteligencias múltiples.

11. Es un generador de expectativas y canalizador de intereses frente al aprendizaje, un facilitador del desarrollo de las funciones cognitivas, un orientador de procesos metodológicos, un estratega en el manejo de procedimientos de aprendizaje y un organizador de estructuras, mapas, redes y esquemas conceptuales y mentefactos que facilitan el aprendizaje.

12. Es un amigo y tutor.

**13.7.1 Individualizados:** tales como visitas de observación, registros personales para medir sus propios avances, juegos de creatividad, actividades de autoevaluación y los proyectos de aprendizaje.

**13.7.2 Institucionales:** como teleconferencias, audio conferencias, grupos de debate, correo electrónico, multimedia, hipermedia y telemática, tutorías, orientación de actividades, bibliotecas, laboratorios y centros de práctica.



## 13.8 PLANEACIÓN DE LAS TUTORÍAS

La acción tutorial requiere de una planificación concertada con los estudiantes de acuerdo con sus circunstancias personales y académicas. Para efectuar esta planeación se requiere acudir en primera instancia a la caracterización realizada sobre los estudiantes y a su evaluación o valoración inicial. A partir de allí es necesario establecer prioridades y correlacionar esta información con los propósitos de formación del programa.

En esta interacción el colectivo docente debe tener en cuenta en su planeación aspectos como:

- a. ¿Quién estará interactuando con los estudiantes?
- b. ¿Con qué frecuencia serán las interacciones y cuánto durarán?
- c. ¿Sobre cuáles núcleos temáticos, tareas, actividades y/o trabajos se dará la interacción?
- d. ¿Con qué medios tecnológicos se cuenta para realizar la interacción?
- e. ¿Para cuáles temas o tareas de interacción se utilizará cada medio o recurso tecnológico?

## 13.9 TUTOR

En educación abierta, el tutor juega el papel de interlocutor, de orientador, facilitador del proceso de autoformación del estudiante, utilizando diversos medios tecnológicos. Es un **mediador** y promotor de aprendizajes significativos. No es el dueño del saber ni un expositor de conocimientos; sino que coparticipa en el proceso de aprendizaje del estudiante.

## CUADRO N° 1

TUTORÍA SEGÚN	TIPOS DE TUTORÍA	DESCRIPCIÓN
DESTINATARIO	INDIVIDUAL	Atención de inquietudes particulares administrativas o académicas, en un horario y medio previamente acordado.
	COLECTIVA	Predominantemente presenciales, especialmente cuando se requiere de prácticas. Atiende a una Programación especial.
MODO DE REALIZAR SE	PRESENCIAL	El estudiante es atendido en el centro educativo, cara a cara con el tutor, ya sea individual o grupalmente.
	A DISTANCIA	Se realiza utilizando diversos medios de comunicación: teléfono, correspondencia, telemática, radio, medios audiovisuales.
MEDIOS PARA REALIZAR LA	TELEFÓNICA	Requiere de medios de comunicación como el teléfono y el fax, de un colectivo docente disponible para atender las llamadas. Permite la interacción inmediata con el estudiante y proporcionar respuestas rápidas.
	CORRESPONDENCIA	Consultas y orientaciones efectuadas por medio de cartas; ya sea utilizando el correo, servicio postal o el fax. Las orientaciones deben ser explícitas, claras precisas y lo suficientemente extensas. Se requiere del registro de fechas como el envío y la llegada de trabajos y actividades del estudiante.

	TELEMÁTICA	Se desarrolla utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación: correo electrónico, redes de información, Internet, teleconferencias, multimedia.  En el Correo electrónico el estudiante envía preguntas al tutor a cualquier hora del día, el tutor debe contestar una vez consulte su coreo diariamente. En las Teleconferencias, docentes y estudiantes se comunican a distancia al mismo tiempo, mediante el ordenador.
	INDUCCIÓN	Se realiza para enterar a los estudiantes sobre aspectos generales de un programa determinado, condiciones y requerimientos, se programa al inicio de un proceso o actividad específica y puede ser presencial o a distancia.
	RADIAL	Se efectúa en espacios dedicados a propósitos educativos
	AUDIOVISUAL	Se efectúa a través de audiocassettes, videos o acudiendo a emisiones especiales por televisión.
PROPÓSITO	EVENTOS FORMATIVOS	Metodológicos como de contenido, se centra en los problemas o dificultades que presenten una asignatura.
	INFORMACIÓN DE RETORNO	Información que brinda el tutor sobre los resultados obtenidos en la evaluación, privilegia la identificación de logros alcanzados y acciones a desarrollar para lograr los propósitos de formación acordados.
	ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	Se efectúa con el propósito de brindar orientaciones para la adecuada ejecución de trámites de matrícula, metodología del programa, requisitos y reglamentos.



## 13.10 DISTRIBUCION DEL TIEMPO

Para efectos del control para la evaluación de los logros del alumno y su avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico, se debe parcelar el año lectivo y la secuencia del proceso educativo. Se señalan los periodos de la siguiente forma:

## 13.11 FACTORES DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES EN EDAD EXTRAESCOLAR Y ADULTOS

**A Nivel Intrínseco.** Obtener satisfacción personal y aumentar su autoestima. Abrirse nuevos horizontes en su cotidianidad. Adquirir mayor seguridad en el medio personal, familiar, profesional y social. Adaptarse a los cambios sociales.

**A Nivel Extrínseco.** Solucionar problemas o necesidades concretas. Conseguir una adaptación profesional o acceder a la educación superior. Ascender en el trabajo. Interactuar con sus hijos en sus estudios. En nuestro país el adulto se ve motivado a aprender por la exigencia que actualmente el medio social y laboral le impone.

Estos factores de motivación se constituyen en una estrategia didáctica cuando el estudiante con la orientación del colectivo docente, canaliza de manera autónoma su proceso de autoformación hacia la satisfacción de las necesidades planteadas en los anteriores factores.

Cada vez que el estudiante encuentra en las actividades de aprendizaje medios o herramientas para alcanzar sus metas, sentirá que se esta acercando a su

autorrealización y autodeterminación personal. Es aquí en donde el colectivo docente juega un papel fundamental, en la medida en que conoce las expectativas de los estudiantes y hace de las actividades de aprendizaje un proceso de construcción personal y social.

A través del proceso de comunicación e interacción que el colectivo docente establezca con el estudiante, deberá acercarse a su realidad, tratar de comprender el por qué de sus dificultades o fortalezas, teniendo en cuenta los factores de maduración y experiencia

- **Factor de Maduración**

**a. Respetar los Ritmos y Estilos de Aprendizaje de los Adultos:** Para lo cual a través de las tutorías se le presentaran diversas actividades y medios de aprendizaje para que el adulto libremente seleccione o proponga uno de acuerdo con sus intereses.

Respetar los ritmos de aprendizaje en este caso no significa dejar al estudiante a la deriva, es importante concertar metas para ser cumplidas en un tiempo determinado, con unos resultados concretos y con un nivel de calidad específico; establecer criterios de exigencia, diferentes tipos de actividades para lograr el propósito de formación. No es conveniente limitarse única y exclusivamente a las actividades planteadas en el módulo o la guía.

**b. Dosificar los Conocimientos Nuevos:** A fin de evitar situaciones de angustia, generadas cuando él siente que aprende demasiadas cosas nuevas en poco tiempo. Esto le permitirá establecer relaciones entre los conceptos correspondientes a través de los proyectos. En este caso juega un papel muy

importante la caracterización que se haya efectuado de los estudiantes en la evaluación inicial, de manera que se aproveche el conocimiento vital que posee el estudiante para abordar los nuevos conocimientos y el en realidad sienta que lo que está aprendiendo tiene relación con conocimientos anteriores y que surgieron en algún momento de su experiencia. Esto le permitirá enfrentarse cada vez con menor temor a una nueva experiencia de aprendizaje.

A partir de esa evaluación inicial es importante y necesario determinar algunos conocimientos, prerrequisito para abordar los contenidos del ciclo en el que esté inscrito el estudiante, y verificar el grado de dominio que el adulto tiene de éstos, para planear y desarrollar las actividades previas que le permitan al estudiante desempeñarse con éxito durante el ciclo de formación.

- c. Posibilitar un Aprendizaje Significativo:** A través de una secuencia lógica, que le permita integrar las ideas nuevas con lo que ya sabe y una contextualización que lo lleven a efectuar desde reflexiones hasta transformaciones en su entorno y vida personal.

El estudiante adulto comienza su proceso de formación con una serie de expectativas que deben ser conocidas por los tutores. Siempre trata de establecer relaciones entre lo que aprende con lo que experimenta diariamente, es muy crítico y desea encontrar sentido a su aprendizaje; ya que, su tiempo es valioso y lo que le motiva para acceder a este tipo de programas de autoformación es el desarrollo de sus capacidades para ponerlas al servicio de otros; ya sea en el ámbito familiar, laboral, social, económico o político. Por ésta razón el colectivo docente debe ayudarle al estudiante a descubrir en el conocimiento una herramienta útil para cumplir con sus expectativas, para darle sentido a su proceso de autoformación.

- **Factor Experiencia**

Tiene que ver directamente con la experiencia vital del estudiante, con los estereotipos, preconcepciones y actitudes negativas que pueden obstaculizar el proceso de aprendizaje. Existen en el adulto conceptos erróneos que han sido arraigados con el tiempo, ideas y actitudes que le impiden modificar su conocimiento y aplicarlo, de igual forma experiencias amargas y dolorosas en algunos, que les impiden aceptar que son capaces de desarrollar todas sus potencialidades; algunos llegan con una autoestima muy baja a raíz de estas malas experiencias. Es aquí en donde el colectivo docente es un mediador del proceso de autoformación del adulto, mas que un tutor, **un amigo que le ayuda a descubrirse en lo positivo**, y a aceptar nuevas formas de pensar y de ver el mundo.

Por esta razón es importante como estrategia didáctica crear un ambiente de cordialidad en la relación del colectivo docente con los estudiantes, y prestar especial atención a los que tienen dificultades en las técnicas básicas de autoaprendizaje.

## 13.12 UNIDADES Y GUÍAS DIDÁCTICAS

La elaboración de algunos materiales es fundamental para garantizar el éxito del estudiante en su proceso de autoformación, tenemos entre ello, las guías didácticas las cuales se elaboran con el propósito de orientar al estudiante sobre los procesos y estrategias que debe desarrollar durante un periodo determinado para alcanzar los propósitos de formación planteados y las unidades didácticas las cuales se realizan con el propósito de profundizar en temas que se requieren para



el desarrollo de algunas habilidades y capacidades del estudiante y para el tratamiento de contenidos que complementan los módulos y satisfacen necesidades de aprendizaje que no están siendo atendidas por otros medios. Veamos algunos parámetros presentados en tablas resumen del documento:

## 13.13 PROYECTOS PEDAGOGICOS

**13.13.1 Definición:** De acuerdo con las orientaciones de las normas vigentes, el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificadora ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos por tener relación directa con el entorno social. Se realiza a través de actividades internas y externas que evita la repetición de trabajos académicos sin sentido práctico y enfrentar al estudiante no solo a resolver los problemas mencionados sino que lo relaciona con su futuro socio laboral y a medir capacidades y conocimientos con otros. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el desarrollo de las diversas áreas así como la experiencia acumulada. Los proyectos pueden ser a nivel de un área o con el concurso de varias áreas y sirven para comprobar y para verificar la calidad educativa que esta desarrollando.

A través de los proyectos los estudiantes pueden reconocer sus capacidades y las otras para conformar grupos de trabajos, microempresas y prever su futuro social o laboral en forma teórico práctica.

Los proyectos se evalúan por el análisis de las prácticas o desempeños laborales o sociales por las justificaciones, los soportes teóricos y legales, por la visión, las innovaciones, el impacto y trascendencia que presenten frente a la factibilidad de realización y éxito, por las implicaciones económicas y temporales que ellos demanden para su realización.



## **13.13.2 Protección del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales.**

Son los objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal.
- b) La ecología y la presentación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

## **13.13.3 La Educación Sexual**

Con carácter de obligatoriedad. Son programas de formación de valores para las relaciones interpersonales y el reconocimiento de la importancia, el respeto y la responsabilidad que merece el desarrollo de la sexualidad. Busca además preservar las necesidades síquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

## **13.13.4 La Educación en Valores**

Pretende fomentar en los educandos el desarrollo de valores relacionados con la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la cooperación y en general la formación en los valores humanos.

Otro aspecto a tener en cuenta en la planeación se refiere a la capacidad de una persona para elegir lo que es valioso para él, es decir, para realizar elecciones en sintonía con su autorrealización. En este caso encamina al estudiante a la construcción de su propio proyecto de vida. Le permite elegir en que profundizar

dentro de su proceso de aprendizaje, así como desarrollar sus objetivos de aprendizaje libre y responsablemente.

## 13.14 LA INTERDISCIPLINARIEDAD

Para definir la interdisciplinaria es preciso partir de la necesidad de organizar el conocimiento en torno a un aprendizaje significativo y a la posibilidad de llevarlo a la práctica, de la necesidad misma de construirlo.

Esta necesidad de aplicar el conocimiento a la resolución de problemas culturales, sociales, económicos y políticos de los individuos ha cuestionado la decisión de continuar formulando propuestas curriculares en donde los contenidos son parcelados y aislados sin relaciones de interdependencia entre ellos, sin un propósito, y sin la posibilidad de ser utilizado. Se han presentado por ello diversas formas de integrar el conocimiento y la cultura:

- a. A través del diseño general del curriculum globalizado, o mejor dicho aproximando contenidos en grandes áreas del saber y de experiencia, como es el caso de las Ciencias o Estudios Sociales.
- b. A través del diseño de unidades de aprendizaje globalizadas en torno a grandes temas o problemas que actúan como centros de interés que permiten reagrupar contenidos muy diversos: La vivienda, el transporte, la alimentación, por ejemplo. También realizando actividades centradas en el estudio de aspectos de la realidad.
- c. De proyectos de trabajo que, en un tiempo relativamente dilatado, requieren desarrollar actividades muy diversas, acudir a múltiples fuentes de información, poner en ejercicio diferentes competencias y la colaboración de distintos profesores: La investigación de algún suceso histórico cercano, el análisis de un ecosistema.

- d. La formación y selección de profesores en áreas menos especializadas para transmitir otra visión del saber.
- e. La organización del profesorado en los puestos de trabajo. La coordinación entre profesores es una exigencia para impartir un proyecto educativo coherente que tienda a transmitir una visión integradora de la cultura, cuando cada profesor es un especialista en una parte del curriculum. Es importante organizar el trabajo de los profesores en equipo, con horarios y métodos que favorezcan la intervención conjunta con sus alumnos.

Se ha recurrido a diversas estrategias para integrar contenidos, entre ellas las unidades globales, los núcleos interdisciplinarios y los módulos curriculares, éstos módulos deben caracterizarse por su capacidad para estimular al estudiante y por su pertinencia para integrar contenidos. Las ventajas de ésta opción pueden agruparse así:

- a. Facilitar la motivación del alumno que puede apreciar mayor coherencia entre contenidos, al verlos relacionados con determinados núcleos del saber.
- b. El módulo permite establecer relaciones entre contenidos diversos que se podrían conectar mas difícilmente si el mismo profesor los tratase en momentos diversos, o distintos profesores los abordan en materias y horarios diferentes.
- c. El módulo permite no solo relacionar contenidos intelectuales, sino conectarlos con actividades prácticas, destrezas diversas que no suelen depender de contenidos específicos. Permiten integrar diversos recursos, materiales y medios audiovisuales.

- d. Favorece la ordenación del trabajo dentro de la clase y en los centros, en grupos de diferente nivel y ritmo de progreso, es un recurso fundamental para facilitar el tratamiento de la diversidad y diferencias entre alumnos.
- e. El módulo marca ciclos de actividad para contenidos con una coherencia interna, acota el significado de ciertos objetivos y parcelas curriculares, lo que pueda dar lugar a programar la evaluación que realiza el profesor del alumno, diagnosticar el progreso del mismo y regular su promoción dentro del sistema escolar.
- f. El módulo, como unidad intermedia entre tópicos parciales y materias o áreas de curso completo, es una ayuda reguladora para la propia actividad del profesor.

Desde este punto de vista podemos concluir en primera instancia que la integración curricular busca un aprendizaje significativo, que la integración de conocimientos hace referencia a la organización de los contenidos de diferentes maneras, para ser utilizados en la solución de un problema o alcance de ciertos propósitos de formación.

En este sentido la interdisciplinariedad curricular no se limita únicamente a la agrupación de contenidos sino que va mucho mas allá, está en la búsqueda de un aprendizaje significativo, y en la integración no solo de saberes sino de estrategias para dar solución a un problema determinado con la participación de diferentes disciplinas relacionadas con el problema y a través de un proceso de investigación.

Por esta razón es importante además precisar algunos conceptos con ayuda de autores especializados en el tema. En tal sentido **Heckhausen H.** en la obra “Problemas de la enseñanza y de la investigación en las universidades”, define lo siguiente:

- a. Multidisciplinariedad: Yuxtaposición de disciplinas sin relación aparente.
- b. Pluridisciplinariedad: Yuxtaposición de disciplinas con alguna relación entre si.
- c. Transdisciplinariedad: Establecimiento de una axiomática común para un conjunto de disciplinas.
- d. Interdisciplinariedad (Alfonso Borrero: simposio permanente sobre la Universidad. ASCUN, Bogotá 1991. 17p.)

“La conveniente articulación entre las ciencias o disciplinas particulares y de los diversos círculos epistemológicos o sectores de afinidad disciplinaria, respecto al estudio de problemas complejos y para producir mejores y mas integradas disposiciones curriculares.”

Siguiendo con este concepto se plantean los siguientes principios de la interdisciplinariedad:

- El pluralismo epistemológico

La interdisciplinariedad admite como válido no solo el conocimiento científico y lo natural, tal como pregonaba el positivismo, pues la realidad necesita ser abordada y comprendida desde otros espacios: el antropológico, histórico, legislativo, psicosocial y teológico, todos legítimos y equivalentes en importancia y valor.

## 13.15 DISCONTINUIDAD

No se puede establecer un orden lógico y jerarquizante entre los diferentes modos de conocimiento, el proceso constructivo no se realiza a través de escalas o niveles rígidos. Cada conocimiento convocado tiene su procedimiento propio,



digno y loable. La interdisciplinariedad se realiza cuando cada uno, desde su especificidad, puede llegar a una coexistencia, relación y concordancia de sus conocimientos con los otros, cada uno desde su autonomía puede establecer una comunicabilidad interdisciplinaria. Cada disciplina posee sus propias fases y en la medida que tenga claridad en ellas podrá relacionarse y articularse con otras.

### **13.16 INTERDEPENDENCIA**

Las ciencias, por distintas que ellas sean, pueden establecer nexos de articulación y ligación mutua produciendo una relación de conocimiento bilateral, multilateral y simétrico, relación que se establece en aspectos y niveles que se acuerdan claramente.

### **13.17 INTEGRACIÓN TEÓRICA**

Además del estilo de cada disciplina para describir, explicar, comprender e interpretar la realidad, la interdisciplinariedad crea una instancia que posibilita la interpretación conceptual conjunta, comprensiva y descriptiva de esa realidad estudiada.



## 14. IDENTIFICACIÓN DE CENTROS DE INTERÉS

Desarrolla por si misma una dinámica de los saberes interactuantes que permite ubicar afinidades correlativas que se relacionan pluridireccionalmente. **Alfonso Borrero** llama a este presupuesto, "Círculos de afinidades epistemológicas", en el cual cada disciplina, con su relativa autonomía, repercute sobre la realidad estudiada de diferente manera, sin necesidad de caer en absorciones o reduccionismos de uno ni de otro, así se puede relacionar la ciencia y la técnica, la Teoría y la práctica, la bioética y las ciencias de la salud, la bioética y el derecho. La psicología, la comunicación, la sociología, etc. Los centros de interés entre saberes crean la posibilidad del cruce respetuoso de disciplinas a nivel recíproco e **“Interdisciplinariedad** Concurrencia simultánea o sucesiva de saberes sobre un mismo problema, proyecto o área temática.

A partir de la anterior definición, Nelson López Jiménez, en su texto “Retos para la construcción curricular” presenta y define un elemento fundamental para la planeación curricular en el Bachillerato a Distancia para Adultos, el núcleo temático y problemático como: " Una Unidad Integradora, como un conjunto de conocimientos orientados por un objetivo a fin, lo cual posibilita la definición de líneas de investigación en torno al objeto de transformación, de estrategias metodológicas que garantizan la síntesis creativa entre la teoría y la práctica, así como las actividades de participación comunitaria.

### 14.1 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Es el servicio que presentan los estudiantes del nivel de educación media y tiene como propósito principal integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, deportivo, de salud, cívicos y a desarrollar valores de solidaridad y los conocimientos del educando respecto de su entorno social.



Los programas podrán ser ejecutados en forma conjunta con entidades gubernamentales relacionadas con la actividad que se pretenda realizar.

## **14.2 SERVICIOS DE ORIENTACION Y CONSEJERIA**

De acuerdo con el artículo 40 del Decreto 1860 en todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales
- b) La identificación de aptitudes e intereses
- c) La solución de conflictos y problemas individuales familiares y grupales
- d) La participación en la vida académica social y comunitaria
- e) El desarrollo de valores y,
- f) Actividades para favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio económico del país.

<b>APARTADOS FUNDAMENTALES DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>	
<b><u>PARTES</u></b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
INTRODUCCIÓN Y ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elemento motivador, estimulante y de acercamiento del método de estudio al alumno.</li> <li>• Primera presentación de los contenidos, destacando su conexión con el mundo real o con otras unidades de la materia y aprendizajes anteriores.</li> <li>• Conocimientos y habilidades previas necesarios</li> <li>• Diseño y estructura general de la unidad o tema, deteniéndose en aquellos aspectos de especial relevancia.</li> </ul>
LOS OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propósitos que describen con claridad lo que el estudiante debe saber o saber hacer, después de realizado el estudio.</li> </ul>
EL ESQUEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elemento facilitador del aprendizaje que orienta y prepara para el estudio anticipándole los contenidos esenciales y subordinaciones que se establecen entre ellas.</li> <li>• Estructura conceptual básica del tema</li> <li>• Organizador previo de los contenidos claves que debe disponer al principio de la unidad o tema.</li> </ul>
EL DESARROLLO DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura interna y externa del texto, lenguaje, ejemplos, ilustraciones...son facilitadores del aprendizaje.</li> <li>• Señales y enlaces realizando lo relevante de la información, buscando la interacción con el alumno.</li> <li>• Contenido completo y profundo que garantice la consecución de objetivos.</li> </ul>
EL RESUMEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elemento sintetizador e integrador</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición final de los puntos sustanciales de la unidad con la intención de facilitar la comprensión global de los contenidos, consolidar las uniones cognitivas que favorecen el recuerdo.</li> </ul>
LA BIBLIOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distinción entre bibliografía propia básica y bibliografía complementaria.</li> <li>Importancia de su ubicación</li> </ul>
LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deben estar bien planificadas para que el alumno no se limite a memorizar y aplique y transfiera constantemente los conocimientos.</li> <li>Las actividades intercaladas en el texto suponen una autonomía constante del aprendizaje y exigen del estudiante que genere conclusiones, diagramas o mapas conceptuales de lo estudiado.</li> </ul>
LA AUTOEVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta íntimamente relacionada con los objetivos planteados al comienzo del tema o unidad.</li> <li>Los elementos de evaluación deben ser variados en sus partes, en sus formas en función de los diferentes objetivos de aprendizaje.</li> </ul>
EL GLOSARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define y aclara los términos fundamentales y nuevos que son introducidos en la unidad. Su ubicación depende de su extensión.</li> </ul>
LOS ANEXOS Y TEXTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complementan diferentes aspectos que han sido tratados pudiendo incluirse, bien al final de la unidad didáctica o al final de todo el texto.</li> </ul>

APARTADOS FUNDAMENTALES DE UNA GUIA DIDÁCTICA	
PARTES	DESCRIPCIÓN
PRESENTACIÓN DE LA GUÍA	❖ Motivar al alumno, informándole de los contenidos de la guía y proporcionar instrucciones claras para el uso y aprovechamiento
PRESENTACIÓN DEL EQUIPO	❖ Favorecer el clima de comunicación profesor alumno. ❖ Presentar al equipo docente de la asignatura y ofrecer una
INTRODUCCIÓN GENERAL A LA ASIGNATURA	❖ Situar la asignatura o materia dentro del plan del programa. Explicación breve de su contenido e inducción a los alumnos ❖ Determinar las metas que se persiguen con su estudio (conocimientos, destrezas, actitudes...) ❖ Destacar lo más importante de los contenidos y propósitos de los diferentes bloques temáticos. ❖ Señalar la necesidad de utilizar otros materiales Indicar la conveniencia de realizar los ejercicios de autoevaluación incluidos en la unidad o tema.
LOS OBJETIVOS	❖ Presentar los objetivos principales de la disciplina, de cada uno de los módulos, unidades, bloques o sectores en que esta se
REQUISITOS PREVIOS	❖ Informar al alumno sobre los conocimientos previos requeridos para el estudio de la materia.
LOS MEDIOS	❖ Relacionar todos aquellos apoyos, ya sean soporte de comunicación, que los estudiantes podrán utilizar del curso para la preparación de la asignatura.
CONTENIDOS	❖ Presentar el esquema global de los contenidos de asignatura o curso.

ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Comentar lo que el profesor considera mas destacado y orientar al alumno en la consulta bibliográfica, estimulando su interés sobre el tema.</li> <li>❖ Orientar, para evitar la confusión del alumno derivada de largas listas bibliográficas.</li> </ul>
LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Proporcionar indicaciones generales sobre las diferentes actividades de la unida o tema.</li> <li>❖ Describir detalladamente las actividades o trabajos obligatorios, señalando los plazos de realización y los profesores tutores.</li> <li>❖ Informar sobre las actividades fundamentales que debe</li> </ul>
LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Proporcionar al alumno una información precisa sobre la estructura tanto de las pruebas a distancia como pruebas</li> </ul>
ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DE CADA UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Considerar este apartado como el de mayor contenido de la guía y el más relevante.</li> <li>❖ Acompañar e inducir al alumno punto por punto del estudio, ayudándole a superar las dificultades que tiene el curso de la</li> </ul>

La evaluación del PEI condujo a la necesidad de complementar los módulos con guías didácticas.

En el **PEI -ITN**, se propone la siguiente unidad didáctica:

### 14.2.1 Unidad Didáctica

**Introducción:** En esta se motiva al estudiante al estudio del núcleo temático, presentándole la importancia del mismo en su entorno, a través del enunciado de situaciones problemica, del análisis de caricaturas, de reflexiones y textos narrativos. Se motivará al estudiante al autoaprendizaje planteándole en este

espacio interrogantes como: Que deseo aprender?, por que quiero aprenderlo?, para que me va a ser útil dicho aprendizaje?, a donde espero llegar?, ¿cómo puedo lograr lo que me he propuesto?, cuándo pretendo lograrlo?, de ¿cuánto tiempo dispongo para lograr este aprendizaje?. De igual forma se le presentarán claramente los objetivos y metas a alcanzar, con el propósito de que el estudiante vaya comprobando y evaluando su proceso de autoaprendizaje.

**Organizadores del Aprendizaje:** Tales como índices, gráficos y glosarios, que lleven a la contextualización e integración de los conocimientos, permitiéndole al adulto precisar el significado exacto de los conceptos de acuerdo con las temáticas, situaciones y proyectos que se estén abordando; así como emplear conceptos exactos en el desarrollo de las actividades de autoaprendizaje. Se facilitará a través de ellos la abstracción del conocimiento.

**Conceptualización básica:** Aquellos conceptos de dominio necesario para la comprensión, análisis y aplicación tanto de los núcleos temáticos como de los proyectos. Estos conceptos serán contextualizados dentro de la problemática que se este abordando y obedecerán también a los ejes fundamentales de cada una de las disciplinas. En este sentido, es importante en la presentación de la conceptualización básica, tener en cuenta que el adulto posee un conocimiento personal y cotidiano caracterizado por:

- Estar guiado por el interés.
- Estar guiado por un sistema de significados experienciales de diferentes grados de abstracción, con el que interpretan el medio y dirigen su comportamiento en el, según determinados intereses.

- Estar socialmente condicionado y ser un conocimiento parcialmente compartido.
- Tener sistemas de significados personales con una dimensión tácita e implícita y una simbólica y explícita.
- Tener sistemas de significados personales que se organizan en la memoria en forma de esquemas y redes semánticas de naturaleza idiosincrática.

**Esta conceptualización deberá ir acompañada de ejercicios de decodificación primaria que le permitan al adulto mayor comprensión del léxico utilizado, su Contextualización, sinonimia y radicación.**

**Contenido:** Secuenciados de acuerdo con el grado de complejidad de los mismos y enfocados a servir de soporte para el desarrollo de los proyectos, girarán en torno al núcleo temático o problemático, tendrán un tratamiento práctico, de manera que al desarrollarlos el adulto se verá confrontado con su realidad, lo que le permitirá desarrollar un aprendizaje significativo. En el tratamiento de los contenidos es importante:

- Sumergir a los Adultos en un contexto de experiencias donde el aprendizaje de algo sea una necesidad vital, de manera que, los aprendizajes no se reduzcan a destrezas y habilidades requeridas en situaciones artificiales.
- Abordar los contenidos desde la experiencia real o desde situaciones prácticas y en algún momento presentar situaciones en donde no funcione la explicación que se de para llevar al adulto a construir explicaciones distintas a la anterior y así sucesivamente.



- Contextualizar el conocimiento en un momento histórico. Presentar los conceptos y teorías a manejar a través de experiencias, experimentos, actividades lúdicas y actividades prácticas que puedan llevar a cabo los estudiantes.

**Para el desarrollo de estos contenidos se requiere tener en cuenta mecanismos decodificadores como la inferencia proporcional, de manera que el adulto al leer esté en capacidad de:**

- Extraer ideas principales estableciendo la extensión de las mismas y reconocer la función específica de cada signo de puntuación en cada situación específica.
- Reconocer pronombres que reemplacen elementos lingüísticos mencionados dentro del texto según el núcleo de complejidad.
- La comprensión de matices intermedios entre la negación y la afirmación que se de en los textos desarrollados, su intencionalidad.
- Inferir las proposiciones y/o pensamientos contenidos en las frases. De igual forma se requiere en el desarrollo de los contenidos evitar la redundancia preposicional.

**Reforzadores:** Textos informativos, argumentativos y explicativos, mapas conceptuales, síntesis, gráficos, ejemplos, lecturas complementarias y demás mecanismos que aporten continuamente información mutua entre el tutor y el estudiante.

Al inicio de cada núcleo temático deberán presentarse preguntas de inducción a las temáticas de autoevaluación y reflexión para familiarizar al adulto en la problemática tratada. A lo largo del desarrollo temático también es importante



intercalar preguntas que motiven, generen crítica y le den significado al aprendizaje que se trabaja a través del núcleo. Finalizando cada núcleo es importante incluir mensajes motivadores relacionados con la importancia de proceso de autoaprendizaje que el adulto está desarrollando; recordarle con ellos en forma sencilla técnicas a tener en cuenta para la lectura y escritura eficiente y productiva.

Utilizar en el desarrollo escrito de los contenidos diferentes tipos de letras rayados, subrayados, mapas conceptuales y un lenguaje sencillo, claro, modificado y directo.

**Actividades de Autoevaluación:** Enfocados básicamente a la aplicación y transferencia de conocimientos, por lo que se aprovechará este espacio para que el estudiante se formule preguntas tales como: ¿Que enseñanza puedo obtener de esto?, que importancia representa para el logro de mis objetivos?, que beneficios adicionales obtendría si profundizo este tema? Cuánto tiempo tendría que dedicar para aclarar este asunto?, interrogantes que le ayudaran a reconocer sus errores o fallas De la misma manera, se aprovechara este espacio para que el estudiante en su proceso de aprendizaje así como sus aciertos.

**Solucionarlos:** Permiten a los estudiantes comprobar errores o aciertos indicando las posibles respuestas de forma correcta y razonada, así mismo orientan el proceso de aprendizaje, señalando que puede hacer el estudiante en caso de que la respuesta no haya sido correcta.

**Actividades de Heteroevaluación:** Estas actividades constituyen el medio a través del cual tanto el estudiante del Bachillerato como el colectivo docente establecen una comunicación y un control sobre el proceso de aprendizaje del adulto. Estas actividades son retroalimentadas y corregidas por el colectivo



docente, tienen un carácter orientador y motivador, deben procurar en el adulto el desarrollo de la creatividad y la crítica. Lo constituyen ejercicios de aplicación y pruebas en diferentes tipos de preguntas y respuestas, como por ejemplo ejercicios de aplicación, pruebas con preguntas cerradas y/o con preguntas abiertas, que permitan examinar los procesos de pensamiento que construye el adulto para enfrentar el conocimiento: el raciocinio, la abstracción, la deducción, la resolución de problemas, la transferencia y aplicación de conocimientos, la reorientación de acciones y el planeamiento.

**Estas actividades de heteroevaluación deben contemplar un espacio de reflexión sobre los procesos y propósitos formativos a fin de que las acciones educativas se puedan orientar hacia el desarrollo y crecimiento integral del adulto. En el momento de la evaluación de las actividades ha de tenerse en cuenta que:**

La corrección no debe ser únicamente evaluadora. Debe ser sobre todo orientadora e indicar al alumno de forma precisa y detallada el por que de sus errores y justificar a la vez la respuesta correcta. Además, cuando sea posible se le debe remitir a los núcleos temáticos para que pueda repasar y reelaborar en caso necesario la respuesta.

El tiempo que transcurra entre el momento en que el alumno realiza las actividades y recibe la corrección del tutor será reducido, ya que la evaluación debe desencadenar una retroalimentación inmediata.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

83

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

## 14.2.2 Plan de Estudio

	<b>CICLO III</b>
<b>HUMANIDADES</b>	
LENGUA CASTELLANA	<b>2</b>
INGLES	<b>2</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>	
EDUCACION AMBIENTAL	<b>2</b>
BIOLOGÍA INTEGRADA	<b>2</b>
<b>EDUCACION ARTISTICA</b>	
ARTISTICA	<b>1</b>
<b>MATEMATICAS</b>	
MATEMATICAS	<b>2</b>
GEOMETRIA	<b>1</b>

## **CAPITULO III**

### **15. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PROMOCIÓN ACADÉMICA**

La evaluación dentro del marco de la interdisciplinariedad se concibe como un proceso, busca determinar el alcance de los propósitos de formación y el desarrollo de habilidades y competencias del estudiante de manera que sepa hacer en contexto, y aplicar conocimientos en diferentes ámbitos en la resolución de un problema o interrogante planteado. Como lo plantea Gimeno Sacristán citando a Cardinet:

Es preciso entenderla como un proceso natural de información sobre lo que ocurre, que utiliza múltiples recursos, sin plantear necesariamente procedimientos formales de evaluar. Precisa de una atención consciente y reflexiva por parte de los profesores, como una preocupación más de estos cuando enseñan. Mas que pensaría como algo que se sirve de procedimientos especiales, es una actividad que descansa en las capacidades del profesor para comprender situaciones, reacciones de los alumnos, rasgos significativos de como ejecutan las tareas, nivel de sus realizaciones, de las dificultades que van encontrando, del esfuerzo que ponen, etc.

A partir de este concepto presenta además, algunas estrategias para su desarrollo a saber:

- a. Incorporando preguntas claves en el estudio de textos o de unidades, llamando la atención sobre informaciones concretas, sobre la existencia de un principio relevante, o sobre el sentido general que el alumno debe descubrir y



- b. comprender, contestando por escrito u oralmente una vez ha comprendido ese texto.
- c. La Programación de unidades de contenido o de tareas concretas, con un calendario y un plan de trabajo fijado en una agenda, diario personal de grupo o de clase, donde se establece un compromiso escrito, que puede seguirse en su cumplimiento, facilita al alumno la autoevaluación y dan al profesor noticia de como van cumpliendo con el trabajo asignado sin llegar a confundir cumplimiento de tarea con correcta ejecución de la misma.
- d. El seguimiento de las tareas académicas es una fuente natural de conocimiento directo e inmediato sobre como trabaja el alumno.
- e. Es conveniente por necesidades del aprendizaje de los contenidos y para favorecer la expresión a través de medios diversos, que las actividades académicas se reflejen en producciones de algo.
- f. Es preciso fomentar el ejercicio de habilidades básicas, el trabajo con contenidos sustantivos y significativos a través de actividades interesantes, para que los alumnos asimilen lo que es sustancial.
- g. Las preguntas diagnósticas sin la finalidad de calificar al estudiante, los comentarios en clase o en pequeños grupos de trabajo, son una base fundamental para conocer al grupo y cada uno de sus miembros.

- h. Hay que planificar el trabajo y no la evaluación. Es necesario entender que el alumno ha de ir superando las tareas asignadas a lo largo de un tiempo que hay que prever y negociar con él, en vez de estimular el aprendizaje con la presión de que se acerca el momento de las pruebas que se aplican tras unos periodos de tiempo.
- i. Establecer estrategias profesionales en los docentes para facilitar que el grupo de clase trabaje autónomamente, una vez que se ha marcado un plan, se han señalado unas tareas, las fuentes de información y el trabajo en el que se expresara la actividad realizada.
- j. Quitándoles el carácter de examen que determina el resultado final, dentro de un clima pedagógico apropiado, las pruebas formales pueden servir de ayuda para recordar, y también para aprender.

De acuerdo con lo anterior el proceso de evaluación desde la óptica de la interdisciplinariedad no tiene que ver solamente con la forma en que se agrupan u organizan los conocimientos, sino también con los diferentes procesos cognitivos, actitudinales y socioafectivos del estudiante. Tampoco tiene que ver con una forma específica de calificar, sino con la forma de presentar el desarrollo personal, social y cognitivo del estudiante.

## 15.1 TITULO ACADEMICO

Los estudiantes que hayan terminado o aprobado los tres ciclos de estudios señalados en el plan de estudios de la modalidad recibirán el diploma de BACHILLER TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE: MINERIA O ENFERMERIA O SISTEMAS.



## 15.2 EDADES DE ADMISION

Los límites superiores e inferiores de edad para vincularse al plantel y cursar estudios de acuerdo con las condiciones regionales culturales son mayores de quince años:

## 15.3 COSTOS EDUCATIVOS

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y resolución emanada de la secretaria de Educación Municipal. El plantel con aprobación del Consejo Directivo fijara las tarifas para el cobro de los derechos académicos o costos educativos los cuales serán reajustados anualmente según lo determine la ley o sus reglamentos. Los dineros así recaudados de la siguiente forma:

• Matrícula un ciclo por semestre:	\$335.000,00
• Carné	\$ 2.000,00
• Seguro	<u>\$ 20.000,00</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$357.000,00</b>

## 15.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA

El planeamiento de las estrategias de dirección y coordinación es un proceso complejo que intenta fortalecer la estrategia directiva frente a los problemas, conflictos, falencias y dificultades reordenando la organización, la distribución del trabajo individual - colectiva, la elaboración y ejecución de presupuesto y la consecución, asignación oportuna, aplicación adecuada y control interno de recursos y talentos en función de la visión - misión, normas, políticas y objetivos propuestos.

Con este enfoque se pretende dar respuesta a las preguntas fundamentales de las estrategias de desarrollo del Programa, a saber:

- ¿Qué propósitos se persiguen?
- ¿Qué logros se pretende obtener?
- ¿Qué mecanismos la pondrán en práctica?
- ¿Con que recursos de todo orden se contará para desarrollarla?
- ¿Qué talento humano facilitará la concreción?

En este orden de ideas, se presenta el conjunto de estrategias, reorganización de cargos y funciones de coordinación y de reestructuración de los programas locales del programa como acciones concretas de mejoramiento, que tendrán impacto sobre:

- La cultura de planeación estratégica y operativa permanente.
- La cultura de la participación comunitaria en la construcción colectiva del proyecto.
- La cultura de autoevaluación permanente.
- La cultura del autocontrol institucional.
- La cultura de sujeción a las normas jurídicas y de acuerdo sobre las líneas directrices de acción, sin perjuicio de la práctica de divergencia de pensamiento y de cuestionamiento crítico constructivo.
- La cultura de la gestión interna y externa que responda a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, celeridad, economía y publicidad, que deben orientar la administración pública.

## 15.5 CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVO-ACADÉMICA

- a. Estructuración de los planes operativos anuales, semestrales y bimestrales.
- b. Requisitos unificados de ingreso, ubicación en los ciclos de formación y matrícula individual y cantidad mínima de estudiantes.
- c. Dinámica de las campañas de promoción, reclutamiento y seguimiento para la permanencia de la población estudiantil.
- d. Organización del gobierno escolar con sujeción a las normas.
- e. Contenidos mínimos de acuerdo con los estándares curriculares propuestos por los grupos de trabajo MEN y otros.
- f. Técnicas de evaluación del rendimiento educativo y de promoción académica (revisar la distribución porcentual, según pesos académicos específicos de los procesos formativos y aprendizajes demostrados).
- g. Competencias, logros e indicadores de logro.
- h. Tipo de pruebas académicas para la evaluación del aprendizaje significativo, con base en las teorías de educación para la comprensión, dentro del marco referencial nacional.
- i. Periodicidad de la emisión de boletines del rendimiento académico.
- j. Lineamientos generales para la prestación del servicio de tutoría.
- k. Reglamento interno del trabajo tutorial.
- l. Exigencias mínimas del aprendizaje autónomo del estudiantado.
- m. Contenidos mínimos por áreas curriculares de los bibliobancos.
- n. Líneas de comunicación y de acción conjunta entre coordinadores y regionales.
- o. Mecanismos de evaluación del rendimiento educativo y promoción académica, revisando los porcentajes existentes de los proyectos investigativos



Una vez se concluya el trabajo de replanteamiento se espera concretar las nuevas relaciones interactivas que deban darse entre los ejes misionales del Programa de Bachillerato del ITN y los ejes instrumentales que permitirán su desarrollo armónico y gradual.

**COORDINACIÓN ACADÉMICA:** Es el funcionario a cargo de establecer vínculo de orientación, asesoría, asistencia técnico-pedagógica y dirección del horizonte académico de los Proyectos Educativos Institucionales con los Colegios ITN, en las diferentes regiones en que encuentran ubicados.

**PERFIL:** Profesional Universitario en Educación, con estudio de postgrado o cursos de formación en áreas relacionadas con el currículo, la evaluación del rendimiento académico, las corrientes y teorías pedagógicas-didácticas y con prácticas en cargos afines no inferior a cinco (5) años.

## **FUNCIONES**

- Planificar y programar el calendario académico anual, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección y con el cronograma general de actividades del plan operativo anual.
- Organizar los procesos rutinario y los eventos académicos a realizar con cada vigencia, de acuerdo con las pautas institucionales.
- Gestionar oportunamente ante la Dirección los recursos indispensables para el desarrollo de sus actividades, según lo establezca el Plan Operativo Anual.
- Ejecutar las políticas de calidad académica de la Dirección Nacional del Programa de Bachillerato ITN, aplicándolas en las diferentes acciones.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

91

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

- Supervisar el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales de los Colegios de ITN y controlar el cumplimiento de las normas jurídicas, los requisitos legales y las exigencias institucionales.
- Animar, orientar y asesorar las jornadas pedagógicas en los Colegios ITN, impulsando la construcción colectiva permanente de los PEI'S.
- Resolver las consultas académicas que le sean formuladas por los coordinadores académicos de los Colegios, los tutores o estudiantes, a través del respectivo rector.
- Evaluar el desempeño tutorial, conjuntamente con el grupo directivo-docente de cada Colegio.
- Participar activamente en el equipo de trabajo Del CONSEJO ACADEMICO y en los colectivos ad-hoc en que sea requerido por la naturaleza de su cargo.
- Elaborar el informe académico semestral y anual de gestión y sustentarlo en el Consejo Directivo.

## CAPITULO IV

### 16. PROYECTOS TRANSVERSALES SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

#### 16.1 ¿QUÉ SON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES?

Son proyectos pedagógicos que se pueden incluir en todas las disciplinas del conocimiento con el fin de lograr la formación integral del ser humano desde la institución educativa.



## MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991 (Artículo 44-45-49-67)
- LEY 100 DE 1993 PAB-POS
- MINISTERIO DE SALUD 1996 Resolución 4288 artículos 8 y 9.
- Ministerio de Salud .Resolución 3997 del 96.
- LEY 115 DE 1994
- DECRETO 1860 DE 1994(Artículo 36)

### 16.2 PROYECTO ESCUELA SALUDABLE

LA ESCUELA SALUDABLE Es el espacio propicio para el fortalecimiento de las potencialidades y habilidades de niños y niñas, para el aprendizaje de nuevas formas de pensar, sentir, y actuar frente a la vida y la salud, el lugar en donde pueden converger las acciones intersectoriales para lograr una formación integral de nuevos hombres y mujeres que tendrán bajo su responsabilidad el desarrollo de la humanidad. (CARTA DE OTAWA)

- Hacer que la escuela sea un entorno propicio para el mejoramiento de las condiciones de la salud de los alumnos, sus familias y los miembros de la comunidad.
- Aplicar nuevas metodologías de educación en salud que articulen el aprendizaje en las aulas mediante el reforzamiento transcurricular y las actividades en el ámbito escolar y la comunidad.
- Planificar y realizar programas de salud con los escolares con la participación de la comunidad educativa.

## **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR?**

- Una buena salud facilita y mejora el proceso aprendizaje y el rendimiento académico de los niños y niñas y adolescentes.
- La educación y la salud son inseparables y juntas constituyen la base de un mundo mejor.

## **¿CUÁLES SON LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS SALUDABLES?**

- Creación de ambientes favorables, tanto en sus dimensiones físicas como sociales, y fortalecimiento del sistema de apoyo social de la comunidad.
- Desarrollo de las aptitudes personales para tomar decisiones saludables y soportar presiones negativas para la salud.
- Formulación de políticas públicas que promuevan la salud en todos los sectores y niveles de la sociedad.
- Fortalecimiento de las acciones comunitarias y de las personas en las decisiones y las acciones de promoción de la salud.
- Reordenamiento de los servicios de la salud para hacer mayor hincapié en la promoción y las posibilidades que ofrecen las instituciones de atención sanitaria como lugares adecuados para la promoción de la salud.

## **¿QUÉ SE LOGRA?**

- El medio ambiente escolar saludable,
- Las acciones de información, educación y comunicación,



- Las políticas saludables en el ámbito escolar,
- La participación social y comunitaria.
- Los servicios de seguridad social en salud para los escolares.

## **¿PARA QUE EL AMBIENTE DE UNA ESCUELA SEA SALUDABLE QUE SE REQUIERE?**

- ☛ Un entorno que favorezca el aprendizaje: buenas instalaciones físicas con buena ventilación e iluminación, aulas espaciosas para la cantidad de escolares, pupitres adecuados, áreas de recreación, instalaciones sanitarias completas y en buen estado de funcionamiento, medidas de seguridad.
- ☛ Un ambiente físico, psicológico y social que tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- ☛ Una interacción productiva entre la escuela y la comunidad de la cual hace parte.
- ☛ Una cultura organizacional que fomente relaciones positivas y constructivas entre los miembros de la Comunidad Educativa.

## **¿QUÉ HACER PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA?**

- Fortalecer los mecanismos previstos por la ley general de educación para la participación activa de la Comunidad Educativa.
- Estimular el pensamiento crítico en todos los miembros de la comunidad Educativa.
- Fomentar el conocimiento y ejercicio de todos los derechos relacionados con la salud y el bienestar general de los escolares.

- Estimular el análisis reflexivo sobre las responsabilidades individuales y colectivas en el mejoramiento de las condiciones de salud y la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y menos violenta.
- Propiciar la participación de la Comunidad Educativa en los debates sociales y la toma de decisiones.

## **¿EN QUE CONSISTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA LOS ESCOLARES?**

- ¿Que dice el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia?
- “Los escolares son una población a las que deben dirigirse acciones prioritarias de promoción de la salud a través del Plan de Atención Básica (PAB) y acciones individuales de prevención, atención y rehabilitación dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS).”

## **¿QUÉ EXIGE LA RESOLUCIÓN 3997/96 EN CUANTO A LA POBLACIÓN ESCOLAR?**

- Valoración de la agudeza visual.
- Suministro de micro nutrientes y vitaminas en caso de carencias nutricionales.
- Consejería en planificación familiar.
- Identificación de factores de riesgo de violencia intrafamiliar o infantil.
- Vacunación con MMR y TT.

- Detección precoz de trastornos de salud mental.
- Desparasitación individual.
- Educación en hábitos de higiene oral, técnica de cepillado e hilo dental, control de placa bacteriana, fluorización y colocación de sellantes

## **¿QUE NOS CORRESPONDER HACER PARA CONSOLIDAR EL PLAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN?**

- Conformar un equipo gestor con representación de toda la Comunidad Educativa.
- Elegir el coordinador general, quién hace el plan a seguir acorde al los criterios establecidos interna y externamente y hace aunar esfuerzos en forma permanente para hacer realidad la meta de Escuelas Saludables.

## *LOS VALORES DE COMPRENSIÓN QUE DETERMINAN LA CONVIVENCIA PACIFICA SON:*

- RESPETO. Portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla, y no despreciar a nadie o rebajarlo.
- TOLERANCIA. Tomar en cuenta todas las impertinencias como cosas que hay que soportar, por absurdas que parezcan.
- AMABILIDAD. Ser capaz de ver algo bueno en toda persona, sobre todo, cuando es defectuosa y darle un trato cortés.
- BENEVOLENCIA. Entender que todo el mundo vive dificultades y tomar en cuenta, por eso, a la gente que sufre.



- PRUDENCIA. Saber actuar con tacto, sin ir más allá de lo estricto.
- APRECIO. Darle a cada cual el trato que le corresponde, según sus cualidades.
- CONSIDERACIÓN. Tener un sentido especial de la desventura de los demás, para aliviar hasta donde sea posible su pena.
- ESTIMACIÓN. Darle el mérito que poseen los demás, con el propósito de enaltecerlos, pensando que todo ser humano tiene algo de útil y superior por humilde que parezca.
- GRATITUD. Reconocer los servicios de los demás y tener la suficiente inteligencia para recompensar a quien presta un servicio.
- FRATERNIDAD. No distinguir a nadie con perjuicio de los demás y tratar a todo el mundo con buenos modales, sea quien fuere.

## **16.3 PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR**

### **16.3.1 Descripción del Proyecto**

En este proyecto se desea conformar la RED DE GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR, que es el conjunto de entidades, que trabajan mancomunadamente en las instituciones y centros educativos, que buscan fortalecer, los procesos pedagógicos, legales, sociales, éticos, culturales en pro del medio ambiente, orientados por los docentes mediante la programación de acciones, y actividades con el fin de darle cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional Y Medio Ambiente, las líneas, programas y metas plasmadas en el plan de desarrollo del Municipio de Valledupar .

## 16.3.2 Objetivo General

Promover acciones hacia la formación integral en las instituciones y centros educativos oficiales y privados, zona urbana y rural del Municipio de Valledupar sobre la cultura para la conservación y protección de los recursos ambientales a nivel escolar y comunitario.

## 16.3.3 Objetivos Específicos

- Fomentar actividades en el entorno escolar (cuadra, manzana, parque, avenida, glorieta etc.) Para despertar el sentido de pertenencia e identidad desde la óptica ambiental generando cambios en nuestro comportamiento.
- Generar espacios de reflexión, crítica y autoconstrucción hacia el manejo del medio ambiente.
- Promover el Plan Padrino Ambiental del entorno escolar en las diferentes instituciones y centro educativos del Municipio.
- Promover la cátedra de residuos sólidos reciclables y del Medio Ambiente inmerso en los contenidos académicos del área de Ciencias Naturales.
- Motivar a la comunidad educativa del Municipio a brindar amor, protección y cuidado de los animales en su entorno familiar escolar y comunitario.
- Implementar actividades académicas, científicas, tecnológicas, culturales, política etc. a través de un encuentro ambiental.

## 16.3.4 Marco Legal

- La Constitución Nacional, artículo 79, todo colombiano tiene derecho a gozar de un ambiente sano.
- La ley 99 de 1993, tiene como principio el cumplimiento y las bases de la reunión de Río de Janeiro (Cumbre de tierra).
- Ley 99 de 1993. Artículo 65. en materia ambiental, los municipios deben promover y ejecutar programas regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y promover proyectos articulados a los planes nacionales y departamentales.
- Ley 115 del 94, artículo 5, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994, por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, y fija los criterios para la promoción de a Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente
- Plan Nacional Ambiental, en lo referente a los programas de mas aguas, mas bosques, educación ambiental
- Política Nacional de Biodiversidad
- Política de Bosques
- POT



## 16.3.5 Beneficiarios

Directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, Comunidad en general ya que se genera una nueva cultura para la protección del medio ambiente escolar.

## 16.3.6 Red de Apoyo

- Alcaldía Municipal
- Corpocesar
- Policía Nacional
- Emdupar
- Interaseo
- Cuerpo de Bomberos
- Ejército Nacional
- Defensa Civil
- Cruz Roja Colombiana
- Universidades

## ¿QUIENES CONSTITUYEN LA RED?

- Administración Municipal
- Instituciones y Centros Educativos
- Comunidades Religiosas (católicas y evangélicas)
- Juntas de Acción Comunal
- Juntas de Acción Local



- ONG
- Comunidad
- Corregidores

### **16.3.7 Fechas Memorables del Medio Ambiente**

Conmemoración de:

- Día del agua
- Día del medio ambiente (5 de junio)
- Día de los humedales (2 de febrero)
- Día del reciclaje (17 de mayo)
- Día del árbol (8 de julio)

### **16.3.8 Metas**

- Formación y actualización permanente para la comunidad educativa con enfoque ambiental.
- Implementación de la cátedra de residuos sólidos en el currículo académico en todos los centros e instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Valledupar.
- Controlar los factores de riesgo de contaminación del medio ambiente (humo, ruido, excesos visuales etc.) a través del reciclaje.
- Campañas permanentes de control ambiental y calidad ambiental urbana y rural, utilizando como estrategia la alianza entre organismos comunitarios y gubernamentales para desarrollar instrumentos y gestión en educación y conciencia ambiental.

- Educación ambiental Escolar mediante la formulación e implementación del plan de educación ambiental en el marco del proyecto Buen ciudadano y Escuela Saludable.
- Administración Municipal, Secretaria de Educación, Coordinación Municipal de Proyectos Transversales, Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores, Orientadores y Docentes.
- Comunidad educativa de las Instituciones del Municipio de Valledupar, oficiales y privadas sector urbano y rural.
- Estudiantes y padres de familia.

### **16.3.9 Materiales**

Instalaciones e infraestructura y equipos de las Instituciones Educativas, espacios físicos, papelería. Material bibliográfico de los contenidos temáticos.

### **16.3.10 Responsables**

Alcaldía Municipal, Secretaria de Educación, Instituciones Educativas del Municipio de Valledupar

### **16.3.11 Seguimiento**

- Estará a cargo de la Secretaría De Educación Municipal a través de la Coordinación Municipal de los Proyectos Transversales y los directores de Núcleo quienes ejercen funciones de inspección vigilancia y supervisión, quienes solicitarán los reportes al final de cada periodo académico de las actividades realizadas para detectar fortalezas, debilidades y logros de los

mismos, cuya responsabilidad estará a cargo del docente del proyecto y coordinador académico u orientador con el Visto bueno del rector.

- Además la secretaria De Educación Municipal, por intermedio de la coordinación Municipal de los Proyectos Transversales y la Red de apoyo brindará asesorías y acompañamiento en el desarrollo de las actividades a desarrollar.

## **16.4 PROYECTO DEMOCRACIA, PAZ Y JUSTICIA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

### **16.4.1 Naturaleza del Proyecto**

El proyecto de **DEMOCRACIA PAZ Y JUSTICIA**, en las Instituciones y centros Educativos oficiales y privados zona urbana y rural del Municipio de Valledupar, consiste en llevar a la práctica las normas que regulan el derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia los derechos y deberes de la Comunidad Educativa acordes con los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Departamental y Municipal: Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y otros estamentos desde los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, para prevenir la intolerancia y resolver las disputas o conflictos a partir de los métodos alternativos de soluciones de conflictos, generando la cultura de la no violencia en los diferentes centros e instituciones educativas comprometidos en la transformación ciudadana.



## 16.4.2 Justificación

Actualmente encontramos en las Instituciones Educativas altos índices de maltrato en todos sus tipos, desnutrición, drogadicción, alcoholismo, discriminación social y racial, señalamientos, agresividad, desprecios, ultrajes, amenazas, agresiones, riñas, comportamientos antisociales, expresiones inadecuadas, entre otros.

Todo lo anterior como resultado de la problemática social que atraviesan las familias colombianas por la desigualdad, el desempleo, analfabetismo, producto de las diferencias políticas, sociales, económicas y religiosas, pero no podemos desconocer que en gran medida nosotros hemos contribuido a que este tipo de comportamientos inadecuados se reflejen con mayor frecuencia en las comunidades, porque nos hemos hecho partícipes con nuestra pasividad, intolerancia, mediocridad, apatía, conformismo, y falta de compromiso social.

Nuestra cultura es dinámica y cambiante exige el desarrollo de prácticas de habilidades sociales que nos permitan comprender, interpretar e interactuar con las diferencias culturales, religiosas, políticas e imaginarias de los demás individuos viendo la realidad de la institución, la cual es el reflejo de nuestra sociedad en crisis.

Es indispensable aunar esfuerzos de perspectiva ética encaminada a formar ciudadanos que valoren el respeto mutuo la igualdad de oportunidades, el derecho a expresar libremente sus ideas, el fortalecimiento de la democracia hacia un país más justo y tolerante; el Proyecto de Democracia, busca crear conciencia del conflicto, analizar las propias actitudes frente al mismo, analizar herramientas de comunicación, la relación de los diseños curriculares y los proyectos de carácter obligatorio o transversales, su implementación va más allá de la gestión de los conflictos.



Con este proyecto se pretende utilizar la CONCILIACIÓN como la herramienta base para la solución de los conflictos que se presenten en las Instituciones Educativas, la familia y su entorno social; teniendo en cuenta que la conciliación no es una herramienta que resuelve todos los problemas, si es una alternativa de la educación que permite construir escenarios de convivencia y paz.

El Proyecto de Democracia Paz y Justicia a través de la conciliación es una estrategia donde se pueden integrar todos los estamentos de la comunidad educativa construyendo la cultura de la solución pacífica de los conflictos y diferencias en donde las contradicciones e incompatibilidades, se visualicen como una oportunidad de desarrollar fortalezas para convivir y transformar una realidad como la nuestra, a partir de los espacios de participación, diálogo y reflexión de las problemáticas que surgen de nuestra vida cotidiana, a través de los métodos alternativos de solución de conflictos, como un mecanismo para construir un ambiente de paz y transformar las representaciones sociales que en muchas ocasiones nos confunden y por ello asumimos comportamientos poco adecuados.

Finalmente al analizar la problemática de nuestras comunidades educativas que afectan la convivencia, se puede concluir que la agresión física y verbal, comportamientos deshonestos, la indisciplina en clase, llegadas tarde al colegio, fraude en evaluaciones, hurto de materiales e implementos escolares entre compañeros y personal de la institución, daño a elementos o instalaciones, irrespeto a profesores y estudiantes y evasión de clases y la presentación personal inadecuada, son los que justifican la elaboración y ejecución del presente Proyecto en Instituciones Oficiales y Privadas de nuestro Municipio.

## 16.4.3 Marco Legal

- Constitución Política de Colombia.
- La Ley 115/94, Ley General de Educación.
- La Resolución 1600 de marzo 8 de 1994

## 16.4.4 Objetivo General

Orientar adecuada y oportunamente a los Estamentos Educativos del Municipio de Valledupar, zona urbana y rural en las instituciones oficiales y privadas sobre los derechos y deberes ciudadanos para la sana convivencia en las instituciones educativas y la comunidad en general, fortaleciendo así los procesos académicos inmersos en los programas curriculares.

## 16.4.5 Objetivos Específicos

- Incorporar el proyecto de Democracia, Paz y Justicia, como estrategia en la Pedagogía para la solución de conflictos.
- Promover el estudio de valores que fortalezcan la integración de la Comunidad Educativa permitiendo transformar los que fueren necesarios y coherentes a la Democracia.
- Fortalecer las funciones del Coordinador de Convivencia y líderes de grupos como conciliadores.
- Fortalecer la autonomía institucional, así como la construcción de una identidad propia de las Instituciones Educativas del Municipio a partir de la interacción inter-Institucional y demás actores sociales.

- Incorporar al currículo, el estudio de la Constitución Política de Colombia mediante la Participación Democrática de la comunidad escolar en la elaboración del Manual de Convivencia.
- Integrar este proyecto al Currículo de cada Institución como propuesta Pedagógica para la sana convivencia y Participación Democrática.
- Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes de la importancia de resolver los problemas o diferencias sin recurrir a intermediarios ni a la agresividad.
- Implementar mediante el Proyecto de Democracia grupos de Conciliación Escolar, que permitan ventilar situaciones conflictivas de los Escolares y demás estamentos de la Comunidad Educativa, sin tener que recurrir a instancias superiores y sancionatorias.
- Generar en todos los estamentos Educativos la cultura de la solución pacífica de los conflictos.
- Promover credibilidad y estímulos sin ánimo de lucro, en los gestores y actores conciliadores dentro de la Comunidad Educativa.
- Generar ambientes de respeto, tolerancia, responsabilidad, equidad, diálogo, comportamiento, sana convivencia y ética profesional para el cumplimiento de las labores encomendadas de cada estamento dentro de la Comunidad Educativa.
- Propiciar nuevos estilos de comunicación ciudadana al interior de las Comunidades Educativas.

#### 16.4.6 Beneficiarios

- Directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, Comunidad en general ya que se genera una nueva cultura para resolver las diferencias.

- Los padres, los estudiantes y los docentes por cuanto tendrán un espacio para reflexionar ciertas diferencias y buscar un punto de equilibrio.

## 16.4.7 Metas

- Que en todos los colegios del Municipio de Valledupar, públicos y privados de la zona urbana y rural interioricen, operativicen y estructuren este proyecto mediante Resolución Interna del Concejo Directivo teniendo en cuenta la obligatoriedad decretada por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 1600 del 8 de marzo de 1994.
- Que se mejore el clima organizacional en las comunidades educativas.

## 16.4.8 Recursos

### HUMANOS:

- Secretaria de Educación, Coordinación Municipal de Proyectos Transversales, Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores, Orientadores y Docentes.
- Comunidad educativa de las Instituciones del Municipio de Valledupar, oficiales y privadas sector urbano y rural.
- Estudiantes y padres de familia.

### MATERIALES

Instalaciones e infraestructura y equipos de las Instituciones Educativas, espacios físicos, papelería. Material bibliográfico de los contenidos temáticos.



## 16.4.9 Responsables

Alcaldía Municipal, Secretaria de Educación y Salud, Instituciones Educativas del Municipio de Valledupar.

## 16.4.10 Seguimiento

Estará a cargo de la Secretaría De Educación Municipal, quien exigirá los reportes al final de cada periodo académico, cuya responsabilidad estará a cargo del docente del proyecto y coordinador académico u orientador con el Visto bueno del rector.

## 16.5 PROYECTO EDUCACION SEXUALY REPRODUCTIVA

### 16.5.1 Descripción Del Proyecto

Este proyecto consiste en el diseño ejecución, seguimiento y evaluación de los programas académicos en el área de Ciencias Naturales, denominados proyectos transversales, a desarrollar en las Instituciones educativas del Municipio de Valledupar, oficiales y privados, zona urbana y rural.

Esta dirigido inicialmente a los docentes, el cual tiene como fin servir de información, orientación, actualización y guía de trabajo, para fortalecer sus conocimientos a cerca de los temas propuestos.

El proyecto de Educación Sexual debe aparecer inmerso en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y plan de estudios.

## 16.5.2 Introducción

La Educación actual es un proceso que no solo esta conformado por las asignaturas básicas que se encuentran en la educación tradicional, hoy día se hace necesario incluir dentro de los currículos académicos, proyectos pedagógicos donde se puede formar y fortalecer valores protectores que incluyan la Educación Sexual desde la primera etapa de la niñez como es el preescolar hasta la adolescencia, para de esta forma orientar a la comunidad educativa en general sobre los diferentes temas que conforma dicho proyecto, como son: el cuidado del cuerpo humano, el respeto y la exploración del mismo, cambios anatómicos del desarrollo humano, y en la adolescencia enfatizar en temas como la planificación familiar y sus diferentes métodos, enfermedades de transmisión sexual, el aborto, sus consecuencias y Lactancia Materna, prostitución, violación de menores y abuso sexual, maltrato y abandono infantil, matrimonio en la adolescencia.

## 16.5.3 Propósitos

Con este proyecto se pretende:

- ✔ Implementación de estrategias pedagógicas y científicas (referente bibliográficas) que permitan mejorar el nivel de conocimientos de los profesionales de la Educación para que haya mejor desempeño en su labor diaria.
- ✔ Interpretación adecuada de los procesos del desarrollo humano a nivel institucional familiar y social.
- ✔ Disminución de la problemática social acerca de la Educación Sexual y Reproductiva.
- ✔ Que se fortalezca la comunicación de manera asertiva en la institución.

## 16.5.4 Objetivo General

Orientar a la comunidad educativa del Municipio de Valledupar sobre la educación sexual y reproductiva en las diferentes etapas del desarrollo humano para fortalecer los procesos académicos inmersos en los planes curriculares con el fin de que niños, niñas y adolescentes asuman decisiones responsables con respecto a su sexualidad y el ejercicio de la misma.

## 16.5.5 Objetivos Específicos

La educación sexual debe garantizar que el estudiante al término de su ciclo educativo:

- ✔ Comprenda el comportamiento sexual propio y el de los demás.
- ✔ Respete como iguales y reconozca los derechos y deberes sexuales de si mismo y de las demás personas;
- ✔ -Tome conciencia que la educación sexual de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida;
- ✔ Sea capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y al ejercicio de la misma;
- ✔ Esté preparado para emprender y desarrollar una vida en pareja y eventualmente constituir una familia;
- ✔ Se refiera con naturalidad y tranquilidad a su sexualidad en todos los momentos de la vida y en todas sus relaciones interpersonales;
- ✔ Asuma la responsabilidad de la procreación y acepte de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro;
- ✔ Sea capaz de reconocer los inconvenientes de un embarazo indeseado a cualquier edad, pero especialmente durante la adolescencia;

- ✔ Sea crítico con respecto a los modelos sexuales que se le presentan desde otras culturas y que le llegan a través de los medios de comunicación
- ✔ Tengan un conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculinos y femeninos, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA;
- ✔ Tenga la información necesaria y suficiente sobre los diversos medios de regulación de la fertilidad humana;
- ✔ Asuma una actitud crítica frente a los estereotipos culturales de comportamientos tanto femeninos como masculinos;
- ✔ Analice los mitos y tabúes que en su medio rodean el hecho sexual, con el fin de discutir y aclarar conceptos acerca de la sexualidad, e
- ✔ Inicie un cambio de actitud en relación con la conducta sexual que conduzca a una sexualidad de corte humanista, desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

## 16.5.6 Justificación

Con el propósito de fortalecer los procesos académicos, en las instituciones educativas del Municipio de Valledupar y siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, Departamental y Municipal, se hace necesario, institucionalizar con carácter obligatorio el presente proyecto para capacitar a los docentes y orientar a la comunidad escolar en los diferentes temas que implica la Educación Sexual en la Niñez y Adolescencia, para afrontar con responsabilidad la actividad sexual, reduciendo de esta forma el índice de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y abortos,

## 16.5.7 Metas

- ✓ Que en todos los colegios del Municipio de Valledupar, públicos y privados de la zona urbana y rural interioricen, operativicen y estructuren este proyecto mediante Resolución Interna del Concejo Directivo teniendo en cuenta la obligatoriedad decretada por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 3353 del 93.
- ✓ Que se mejore el clima organizacional en las comunidades educativas.
- ✓ Que se abandonen determinados mitos y creencias a cerca de la Educación Sexual y reproductiva por parte de docentes estudiantes y padres de familia.

## 16.5.8 Contenidos Temáticos

### Preescolar

- ✓ Porque somos niños y niñas
- ✓ Así son las niñas
- ✓ Así son los niños
- ✓ Somos diferentes
- ✓ Soy irrepensible
- ✓ La higiene y cuidado del cuerpo
- ✓ ¿De donde sale el bebé?
- ✓ Aprende a decir “NO”
- ✓ ¿Qué hemos aprendido?



## Primaria

- ✓ La sexualidad
- ✓ Géneros
- ✓ Anatomía y fisiología del sistema reproductor humano.
- ✓ Nuestro cuerpo
- ✓ La higiene y cuidado del cuerpo
- ✓ Ética de la sexualidad
- ✓ Mitos de la sexualidad
- ✓ Que hacen papá y mamá
- ✓ Nacimiento de un bebé
- ✓ Violencia sexual
- ✓ Prevención de la violencia sexual
- ✓ ¿Que hemos aprendido?

## Adolescentes

- ✓ La sexualidad
- ✓ Géneros sexuales
- ✓ Anatomía y fisiología del sistema reproductor humano.
- ✓ Mitos y creencias de la sexualidad
- ✓ Como evitar el maltrato y abuso sexual
- ✓ Respuesta sexual humana
- ✓ Derechos y responsabilidades sexuales
- ✓ Violencia sexual
- ✓ Machismo y feminismo
- ✓ Embarazo en adolescentes y madresolterismo
- ✓ Paternidad y maternidad en la adolescencia



- ✔ Planificación familiar
- ✔ Métodos de planificación familiar
- ✔ Enfermedades de transmisión sexual

## 16.5.9 Recursos

### HUMANOS:

- ✔ Secretaria de Educación, Coordinación Municipal de Proyectos Transversales, Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores, Orientadores y Docentes.
- ✔ Profesionales de la Salud encargados de la Promoción y Prevención de la Salud y Reproductiva
- ✔ Comunidad educativa de las Instituciones del Municipio de Valledupar, oficiales y privadas sector urbano y rural.
- ✔ Estudiantes y padres de familia.

### MATERIALES

Instalaciones e infraestructura y equipos de las instituciones educativas, espacios físicos, papelería. Material bibliográfico de los contenidos temáticos.

## 16.5.10 Responsables

Alcaldía Municipal, Secretaria de Educación y Salud, Instituciones Educativas del Municipio de Valledupar



## 16.5.11 Seguimiento

Estará a cargo de la secretaría de educación quien exigirá los reportes al final de cada periodo académico, cuya responsabilidad estará a cargo del docente del proyecto y coordinador académico u orientador con el Visto bueno del rector.

## 16.6 PROYECTO POLICIA CIVICA JUVENIL Y PATRULLEROS ESCOLARES

### ¿QUÉ BUSCA EL PROYECTO PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN?

- Brindar un lugar muy importante a los Jóvenes Colombianos
- Hacer 11 millones de Jóvenes que oscilan entre los 14 y 26 años, personas útiles, para nuestra sociedad, con mentes renovadas, que produzcan ideas y soluciones a los diferentes sectores de nuestro país.

### ¿QUÉ BUSCA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AL RESPALDAR ESTE IMPORTANTE PROYECTO?

- Abrir espacios de formación y participación para que los Jóvenes contribuyan a la construcción de un mejor estado comunitario
- Que se implemente en lo local



## ¿CÓMO SURGE ESTE PROYECTO?

Por la misma inquietud de los Jóvenes colombianos de querer contribuir en la construcción de un país con espacios donde los y las Jóvenes pueden trabajar en el ámbito social, cultural, democrático, político, económico y religioso, desde las universidades, escuelas y colegios.

## ¿DÓNDE NACE COLOMBIA JOVEN?

En la presidencia de la República, mediante el Decreto 822 de mayo 8/2000, como programa adscrito al Departamento Administrativo

### 16.6.1 Misión

Orientar la acción del estado y de la sociedad en la formulación de la Política Pública de la Juventud, a través de acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los Jóvenes y a su participación responsable y afectiva en todos los ámbitos nacionales.

### 16.6.2 Visión

Contar con una juventud organizada, responsable y participativa en los diferentes ámbitos de la vida social, comprometida en el presente y el futuro del país, y dedicada a trabajar para lograr cambiar la realidad cotidiana en beneficio de todos los colombianos.



## ¿QUIÉNES APOYAN ESTE PROYECTO?

Las instituciones intersectoriales Nacionales, Departamentales y Municipales, ICBF, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Iglesia, Corpocesar, ONG

### 16.6.3 Marco Legal

Amparado por la ley de la juventud mediante

- La Ley 375 del 4 de julio de 1997
- Resolución 846 del 20 de agosto de 1999
- Decreto 089 del 2 de febrero del 2000
- Decreto 822 mayo 8 del 2000

### 16.6.4 Justificación

Se requiere organizar a los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º, en las instituciones y centros educativos debido a los grandes brotes de indisciplina que se presentan a la entrada y salida de la jornada escolar; así como también a los diferentes comportamientos de los mismos, en el desarrollo de las clases, en horas de descanso y cambios de clases.

El trabajo que realizan los Coordinadores de Convivencia, no logra cambiar todos los espacios de las instituciones, teniendo en cuenta que a éstos centros de educación, le corresponde atender los casos que diariamente se presentan, como: peleas entre estudiantes, discusiones entre el docente y el estudiante por las



llegadas tarde, la no presentación de tareas, mala presentación personal, irrespetos y robos; quienes deben llevar un registro diario (debido proceso) para la correcta aplicación del Manual de Convivencia Institucional.

## **16.6.5 Objetivo General**

Capacitar a los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones y centros educativos oficiales y privados del Municipio de Valledupar para que contribuyan a prestar el Servicio Social como Patrulleros Escolares, y Policía Cívica juvenil, para de esta manera propiciar una mejor y sana convivencia institucional y ciudadana.

## **16.6.6 Objetivos Específicos**

- Crear una conciencia de participación y solidaridad en los adolescentes escolares
- Desarmar primeramente los corazones de los estudiantes que van a prestar el servicio como patrulleros escolares, policía Cívica juvenil, para que puedan llegar pacíficamente a los compañeros infractores, dentro de la institución, o fuera de ella, como para quienes prestarán el servicio como policía cívica o juvenil, en su barrio o comunidad.
- Despertar entre los y las Jóvenes adolescentes el amor de Dios en sus corazones a través de la práctica de valores tales como:
  - El Amor (amistad)
  - El Respeto
  - La Solidaridad
  - La Lealtad
  - La Fe
  - La Tolerancia – paciencia – prudencia



- La Responsabilidad
- La Sensibilidad (amor)
- La Honestidad
- La Esperanza

Según 1º de Corintios capitulo 12 verso 9 dice: acerca de la fe, que es un don Espiritual. 1º de Corintios capitulo 13 versos 13 dice: Ahora, pues permanecen estas tres virtudes (valores). La Fé- la Esperanza y el Amor. Pero la más excelente de todas es el Amor.

- Promover en los adolescentes estudiantes las pautas de urbanidad, enfatizando la presentación personal: Uniforme, aseo personal, el no uso de maquillajes en las niñas y el cabello ordenado.
- Disminuir el porte ilegal de armas en los estudiantes ya sean de fuego, cortopunzantes, y contundentes como (piedras y palos)

## **¿Qué es el proyecto de policía Cívica Juvenil y Patrullas Escolares?**

Son grupos de estudiantes, que prestan un servicio social, de los grados 9º, 10º y 11º, dentro de las instituciones dentro de las instituciones a centros educativos, estos estudiantes recibirán una capacitación a través de la policía, para el sano desempeño de sus funciones. No portarán arma ninguna arma; solo portarán un brazalete o un chaleco, con el nombre del estudiante y del establecimiento educativo, nace por iniciativa de la policía de menores.

De igual manera la policía Cívica juvenil; la conformaran los estudiantes de los grados 10º y 11º, que deseen prestar un servicio social en su barrio, o en su comunidad cuidando los porqués, los menores de edad, los ancianos y los animales, responsables de capacitar y hacerle seguimiento estos 2 grupos será la



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

122

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

Policía Nacional, a través de la Coordinación de la Policía de Menores, y la Coordinación de Convivencia de cada institución educativa quien al finalizar el servicio social certificarán a la Institución educativa la aprobación o desaprobación del servicio prestado.

## REQUISITOS PARA SER PATRULLEROS

- Ser estudiante de 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>
- Tener buen promedio académico y de excelente convivencia.
- Mantener buenas relaciones interpersonales, con todos los estamentos de la institución o centro educativo.
- Contar con una excelente presentación personal
- Colaborar con la disciplina en los actos públicos e internos (desfiles y actos cívicos y religiosos de la institución)

## FUNCIONES DE LOS PATRULLEROS ESCOLARES

- Servir de apoyo a la coordinación de Convivencia institucional.
- Vigilar los puntos de entrada y salida del establecimiento educativo.
- Vigilar puntos estratégicos de la institución durante la hora de descanso: baños, patios, cafeterías portones de entrada y salidas, canchas, pasillos y otros.
- Servir de mediadores o pacificadores Inter.-cursos e Intra-clases
- Controlar el ingreso y porte de armas contundentes, de fuego y corto punzantes, mediante campañas de desarme
- Controlar la presentación personal de los estudiantes, siendo ellos ejemplo para el resto de estudiantes



## 16.6.7 Recursos

- Brazaletes o chalecos con el distintivo de la institución o centro educativo
- Planillas de control de convivencia diaria, sin enmendaduras, que serán reportadoras al terminar la jornada escolar al coordinador de convivencia ; están serán elaboradas por cada institución educativa
- Porta-planillas (tabletillas de madera)
- Bolígrafo
- Botones de incentivos al mejor patrullero del mes
- otros

## 17. REGLAMENTO PEDAGÓGICO

### 17.1 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de su proceso de formación integral física psíquica, intelectual, moral espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida a los demás derechos humanos a la paz a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional a la historia Colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural de país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y con el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de la vida, del uso nacional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos, técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.



13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar a la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## 17.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Profundizar en la formación integral del hombre dentro de las modalidades y calidades de la educación, capacitándolo para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio comunitario que requiere la sociedad.
- ❖ Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- ❖ Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y su vinculación con las correspondientes comunidades a nivel local, regional y nacional
- ❖ Desarrollar en los estudiantes una actitud científica, crítica, inconforme y reflexiva que les permita llegar a la verdad y al conocimiento en forma libre, autónoma, independiente y consciente en procesos de construcción intersubjetiva.
- ❖ Formar en los estudiantes una conciencia democrática, pluralista e independiente.
- ❖ Proporcionar los elementos necesarios que le permitan al individuo definir su ubicación dentro de la sociedad, comprender, respetar y cultivar los valores humanos.



- ❖ Propiciar y proponer programas de integración de la educación con los demás sectores de la actividad social local, regional y nacional.
- ❖ Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, con el propósito de garantizar la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- ❖ Promover la convivencia social y la concertación ciudadana, liderando propuestas orientadas a conseguir la pacificación a través de la negociación política y el diálogo.
- ❖ Formular nuevos modelos de desarrollo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, y que tengan en cuenta el respeto por el equilibrio ecológico, la protección de la biodiversidad y demás recursos naturales.
- ❖ Propiciar alianzas estratégicas, mediante la firma de convenios interinstitucionales, con entidades de su misma naturaleza o de educación superior para fortalecer su portafolio de servicios y corresponder a las necesidades de usuarios y afiliados.

### **17.3 GENERALIDADES SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS**

Las áreas de formación de los programas, están apoyadas sobre un desarrollo integral partiendo de las disciplinas definidas en el plan de estudio.

El proceso formativo está centrado en el sujeto buscando el desarrollo de sus habilidades y potencialidades. Aquí las áreas dan importancia a las habilidades para descubrir, criterios para analizar y tomar decisiones, para desarrollar los



valores, para asumir actitudes emprendedoras, conciliadoras, solidarias y ante todo, placer por la búsqueda y el uso consciente del conocimiento.

Cada área está concebida como un espacio donde se posibilitan las experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de proponer y de dar sentido a la acción.

La propuesta pedagógica de formación del recurso humano de la región, contiene las siguientes áreas formativas:

En el área de los saberes específicos se articulan los conocimientos básicos con la integración de los contenidos programáticos y de las asignaturas, presentando una secuencia lógica de profundización de manera horizontal para cada semestre y de manera vertical para toda carrera. Los programas están fundamentados en el discurso Neo-Cognitivista y en el modelo problemico.

El área de investigación está desarrollada dentro del paradigma socio-crítico donde se manejan los diseños metodológicos de investigación cualitativa, como la investigación etnográfica, la investigación participativa, los estudios cualitativos de casos, la investigación – acción, la investigación naturalista. Dichos métodos de investigación serán abordados por el docente como proyectos de investigación en el aula, así: Proyectos de investigación en el Aula, Red de ideas, Estrategias Pedagógicas como los mapas conceptuales, La heurística y la metodología de preguntas.

El área Humanística la define como ciencia sistematizada y que teoriza los procesos de formación humanística y social del hombre, materializados en el discurso, a partir de una práctica educativa, y tiene como referente la acción y

formación de un sujeto humano, tolerante, comprensivo, consciente y responsable con sus semejantes y con su región.

El plan de estudios corresponde a una estrategia para desarrollar con intencionalidad el currículo y dará cuenta del ¿QUÉ? ¿CÓMO? ¿PARA QUE? ¿CUÁNDO? Del quehacer educativo, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad, de la región y sobre todo, a lo que cada estudiante tiene en mente con cada programa de estudio.

## 17.4 SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

El acelerado crecimiento por la demanda de la educación que se ha presentado durante los últimos tiempos en el país, especialmente en el departamento del Cesar, obliga a establecer programas innovadores y que estén al alcance de todos. Por ello, más que una metodología, el proyecto educativo propuesto pretende definir y caracterizar el modelo pedagógico que va a orientarlo.

En tal sentido, una política de mejoramiento de la calidad de la educación se orienta a profundizar la concepción que se tiene de ella y, a la vez, suministrar máxima excelencia en la prestación del servicio educativo, entiéndase comunidad educativa, y será por consiguiente la oportunidad de obtener logros de alta calidad. Desde luego, que aquí se requerirá de mayores esfuerzos en el perfeccionamiento de los alumnos, innovar en los currículos a través de un control técnico-pedagógico del aprendizaje y del servicio educativo en general, cuyo eje sea la orientación del servicio y la presentación del mismo con índices de alta calidad.



En el modelo están definidas las características pedagógicas y metodológicas haciendo énfasis en la didáctica del aprendizaje; por tal se tiene en cuenta un marco conceptual de lo pedagógico, de lo teórico y lo práctico que sirven como referentes para unificar criterios alrededor de la práctica docente. Conceptos como APRENDER HACIENDO, APRENDER, APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, APRENDER APREHENDER, DESAPRENDER, entre otros, serán estrategias pedagógicas que se utilizará de manera permanente en el desarrollo cognitivo y del aprendizaje de los estudiantes

## 17.5 CRITERIOS DE EVALUACION

En el Proyecto Pedagógico del Centro de Capacitación “COMFACESAR” lo importante es la aplicación de formatos de evaluación, co evaluación y autoevaluación que faciliten el seguimiento y la comprobación de la información cognitiva conquistada por lo estudiantes sobre los logros en la habilidad, la destreza y el conocimiento. Se pretende que el concepto de evaluación y su aplicación corresponda a los criterios de humanización expresados en el documento y que rompen con la evaluación tradicional que se convirtió en un mito en el campo educativo. La evaluación es un proceso más de la educación y esta inmersa con su aplicación al trabajo que cumplen en el salón docentes y discentes quienes son objetos de la evaluación. Se debe aplicar, en consecuencia, la evaluación cualitativa y sus resultados conversados y analizados entre estudiantes y docentes. Mesas redondas, participación en clases, trabajos grupales e individuales, evaluaciones escritas y orales, serán parte del sistema de evaluación. Se efectuarán tres (3) evaluaciones durante el semestre con un valor en porcentajes, así: 1º y 2º parciales, tienen un valor del 30% y el examen final tendrá un valor del 40%.

## 17.6 CRITERIOS DE EVALUACION INSTITUCIONAL

- La rectoría ha creado una unidad de autoevaluación que integra a todos los estamentos con la responsabilidad de crear eventos de concertación, de capacitación y evaluación para superar las dificultades académicas, administrativas y de servicios, cuyo afán es en última instancia, la prestación de un servicio de calidad a la población en general.
- La evaluación estudiantil se realiza mediante el sistema cualitativo, establecido a través de un reglamento estudiantil y en el proceso de evaluación escolar se precisan tres (3) parciales que arrojan un resultado definitivo. Los tres (3) parciales programados por los docentes deben ser conocidos con suficiente tiempo por parte de los estudiantes.
- La autoevaluación involucra a todos los estamentos que trabajan en la entidad cuyo propósito consiste en mejorar la calidad del servicio educativo que presta el y en ella, la autoevaluación, intervienen los jefes de las unidades de Servicios Sociales, Administrativos y de Gestión Humana, el equipo de Contabilidad y de Mercadeo de la Caja de Compensación Familiar del Cesar con lo cual participan los actores que definen las situaciones de contratación, prestación de servicios para la definición de los mecanismos de financiación y del sistema de costos educativos y tarifas de la entidad que rigen los destinos del como unidad adscrita a la Caja.

## 18. MANUAL DE CONVIVENCIA

### 18.1 DERECHOS

- Conocer previamente las normas establecidas en el manual de Convivencia para poder cumplirlas.
- Recibir educación adecuada que les garantice un alto nivel académico y una formación integral.
- Contar con profesores capacitados, actualizados e idóneos en las áreas académicas y formativas.
- Ser admitido en clases y a las evaluaciones programadas en el cronograma Institucional, previo cumplimiento con los compromisos adquiridos con el ITN
- Ser evaluado con justicia y equidad sin ninguna discriminación.
- Conocer oportunamente el resultado de sus calificaciones.
- Recibir carné estudiantil que le permita identificarse como miembro de la institución en cualquier lugar.
- Recibir un trato justo y cordial de parte de funcionarios, educadores y compañeros del plantel
- Ser respetado en su integridad física, moral, social, espiritual y familiar.



- Elegir el representante del curso para el Consejo Directivo y postularse para ser elegido.
- Disfrutar de juegos y recreación participando en actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Participar en actividades de recuperación o nivelación cuando no haya alcanzado todos los logros de la programación académica.
- Recibir buen ejemplo de parte de cada miembro de la comunidad educativa.
- Ser seleccionado para representar el colegio en actividades deportivas, culturales, cívico, sociales de acuerdo con sus intereses y aptitudes sin ser objeto de discriminación.
- Participar en programas como visitas a centro de interés cultural, social, científico, deportivo y recreativo.
- Respeto al debido proceso en la defensa de sus criterios e intereses.
- Presentar pruebas y controvertir los actos que se le imputen ante la autoridad competente y no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.
- Ser atendido oportunamente en sus reclamos y solicitudes personales a través de conductos regulares enmarcados en la veracidad, el respeto e imparcialidad.



- Ser estimulado cuando realice actividades o alcance metas que sirvan de ejemplo a los demás, acercándose al perfil del alumno
- Solicitar y obtener constancias y certificados de estudios de acuerdo a las normas establecidas por la institución y el M.E.N.
- Ser escuchado cuando exprese su opinión en forma libre y respetuosa en lo relativo a su formación y al funcionamiento de la institución educativa.
- Ser atendido oportunamente por los directivos, profesores, orientador escolar, médico.
- Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento hagan directivos, profesores y orientador escolar para hacer los descargos respectivos.
- Solicitar el conocimiento y respeto de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, los Derechos Humanos, el Código del Menor, Leyes Civiles y Penales, Ley General de Educación.
- Ser atendido en las oficinas del plantel en horas establecidas.
- Utilizar los servicios de biblioteca, los bibliobancos, sala de informática, inglés, laboratorios de físicas, química, ciencias, campos deportivos, consejería escolar, médica y odontológica, parque recreacional y otros que establezca el plantel.
- Ser atendido en caso de reclamo, realizados de manera respetuosa, siguiendo el conducto regular.



- Ser respetado en su intimidad y que la información que sobre él tenga la institución sea manejada con celo profesional.

## 18.2 DEBERES

- Cumplir con las normas establecidas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia de la Institución.
- Ajustar su comportamiento y actitudes a la moral y buenas costumbres dentro y fuera de la institución.
- Respetar a los todos los miembros de la comunidad educativa, utilizando un tono de voz adecuado.
- Escuchar y respetar el uso de la palabra de los demás, empleando un vocabulario culto y apropiado.
- Llamar a cada cual por su nombre, no usando sobrenombre para con los demás.
- Evitar peleas o conflictos que afecten el ambiente de armonía del ITN.
- Contribuir con el aseo de las diferentes dependencias del plantel, no rayar paredes y pupitres y hacer buen uso de las instalaciones sanitarias, cuidar del entorno, árboles, jardines, animales. Hacer buen uso del agua.
- Preocuparse por dejar en alto cada día el nombre de la institución.



- Responder por los daños que cause a las instalaciones, muebles, equipos, materiales y elementos del colegio.
- Practicar la cultura, la urbanidad, la limpieza, el orden y el respeto a los bienes de los demás.
- Cumplir con los reglamentos para el uso de biblioteca, bibliobancos, sala de informática, laboratorios y otros establecidos por el plantel.
- Permanecer en la institución durante las actividades escolares. La salida dentro del horario de clase y los permisos deben ser autorizados.

Asistir puntualmente a todas las clases, celebraciones culturales, cívicas, sociales, religiosas y deportivas que la institución programe portando el uniforme apropiado con pulcritud y decoro, o en su defecto presentar excusa justificada.

- Contribuir efectivamente con su comportamiento y hábitos de estudio para que el proceso de aprendizaje mantenga su nivel de excelencia y calidad.
- Presentar los trabajos y evaluaciones escolares puntualmente.
- Guardar respeto por las diferencias individuales (credo, sexo, raza, condición social, etc.) de cada miembro de la institución en procura de un ambiente propicio para la convivencia y el buen desarrollo de las actividades.
- Dar muestra de respeto, obediencia, aprecio con los miembros de la comunidad educativa, y cordialidad con todas las personas que visiten el plantel.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

137

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

- Conocer y cumplir con puntualidad el horario de clase.
- Presentar oportunamente las lecciones, las investigaciones, los proyectos y tareas que asignen los profesores.
- Participar activamente en las clases, en las labores académicas y en las extracurriculares programadas por la institución.
- Proveerse de los libros e implementos necesarios para las labores escolares como también de los uniformes estipulados por el ITN.
- Abstenerse de traer objetos que distraigan o propicien desorden en clase con cualquier miembro de la comunidad educativa tales como radio, grabadora, walkman, celular, armas blancas, explosivos, cigarrillos, cassettes, juegos, licor, revistas pornográficas, cadenas anillos, y objetos de valor.
- No realizar ningún tipo de transacción comercial como rifas, ventas, minitecas, paseos, tabernas, reinados, etc.
- Conocer y respetar los símbolos patrios y del ITN participando activa o dignamente cuando estos se invoquen.
- Aprovechar constructivamente el tiempo libre.
- Estar abiertos a las sugerencias y observaciones de los docentes, directivos y personal de servicios.
- Impedir la ejecución de actos que atenten contra el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa.

## 18.3 NORMAS INSTITUCIONALES

- El Manual de Convivencia es norma de normas para la Comunidad Educativa del ITN.
- La Comunidad Educativa del ITN tiene derecho a conocer todo lo contemplado en el Manual de Convivencia, y al momento de la matrícula recibirán un ejemplar de dicho Manual.
- Las autoridades del ITN están en la obligación de proteger los derechos y asegurar el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa de la institución, cumplir con la jornada escolar y/o laboral establecida.
- El ITN debe realizar labor pedagógica y educativa preventiva y estimular a los estudiantes para que puedan mejorar y/o reforzar comportamientos arreglados acorde con los fundamentos filosóficos de la institución.
- Las autoridades están en la obligación de sancionar las faltas que cometan los estudiantes de la institución contemplados en el manual de convivencia.
- La comunidad educativa debe velar por el cumplimiento de las funciones que realiza el Consejo Directivo, Académico y de Estudiantes.
- Sus autoridades deben velar por el cumplimiento de los requisitos que se exige para el proceso de admisión y matrícula de los estudiantes.
- El personal que labora en la institución debe cumplir con sus funciones cabalmente con la mayor eficiencia y eficacia.
- La Comunidad Educativa del ITN debe promover un clima organizacional donde el buen trato y la armonía en las relaciones interpersonales coadyuven al crecimiento institucional.
- El ITN garantiza espacios de participación de la Comunidad Educativa para la toma de decisiones que afecten el desarrollo y funcionamiento institucional. La

soberanía reside en la Comunidad Educativa de la cual emana el poder de las autoridades que conforman El Gobierno Escolar.

- Todas las acciones que se ejecuten en la vida institucional deben estar contempladas y planeadas en El Proyecto Educativo Institucional -P.E.I, en el cual el ITN expresa como alcanzará los fines de la educación establecidos por la ley y como logrará la formación integral de los educandos.
- El Centro de Capacitación
- **El ITN** orienta y practica la fe cristiana, respetando los demás credos religiosos de su comunidad educativa.
- El ITN tendrá un número de estudiantes por cursos el cual no debe exceder de 35 personas por salones.

## 18.4 AMBIENTE EDUCATIVO

- El ITN pretende crear un ambiente familiar que despierte el sentido de pertenencia en todos los estamentos de su Comunidad Educativa donde cada uno de sus integrantes sea valorado, respetado y comprendido, se conviva en amistad y armonía para ayudar a crecer y orientar los proyectos de vida de los educandos, creando espacios de reflexión que les permita ser críticos, autónomos y responsables para la toma de decisiones.
- El Manual de Convivencia es norma de normas para la Comunidad Educativa del ITN por lo tanto;
- Las directivas y docentes de la institución tienen la obligación de dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el Manual de Convivencia.
- La Comunidad Educativa del ITN deben velar por el buen funcionamiento del gobierno Escolar y los demás estamentos institucionales.
- El personal que labora en la institución debe cumplir cabalmente con sus funciones con eficacia y eficiencia asegurando un clima organizacional donde

la armonía en las relaciones interpersonales coadyuve al desarrollo institucional.

## 18.5 LIDERAZGO Y PROYECCION

Los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar todo su talento recibiendo en todo momento apoyo, orientación y respeto para realizar sus proyectos artísticos, deportivos, intelectuales y religiosos. Los alumnos deben ser auténticos, protagonistas de su propia historia, creando grupos afines con sus expectativas ejerciendo el liderazgo a través de actividades e iniciativas y planes escolares con proyección a la comunidad.

## 18.6 PERFIL

**18.6.1 Relación Consigo Mismo.** Maneja una autoestima apropiada, es decir se acepta y se valora, con capacidad de definir y asumir sus propias metas, con firme autodeterminación, es decir, toma sus propias decisiones, organiza su tiempo, actividades y recursos para alcanzar sus metas (autogestión y autodisciplina), es crítico y reflexivo consigo mismo (auto evaluación).

### 18.6.2 Relación con los Demás

- Maneja una relación abierta donde reina la fraternidad, la alegría, la paz, el amor, el perdón y la solidaridad con aceptación y respeto por las diferencias del otro; acata y práctica normas de sana convivencia.
- Protagonista de su propia vida, sensible y solidario con las necesidades comunitarias, orientador de valores y defensor del medio ambiente. Artífice de una sociedad nueva.



- Tiene conocimientos y convicciones claras que le permitan proyectar su propia visión de la realidad.
- Amante de la investigación, capaz de explorar, organizar y transformar los sucesos de la vida cotidiana.

## 18.7 CONTRATO DE SERVICIOS

La matricula es un contrato bilateral que comparte deberes y derechos de las partes, resaltando que cada uno de los firmantes interviene de manera libre y voluntariamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política Colombiana. La institución Educativa a su vez, obra conforme a los artículos 26 y 27 de la misma Carta Magna.

La matricula es contrato civil, donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e institucionales vigentes y que cualquiera de las partes puede dar por terminado en caso de algún incumplimiento parcial y total.

## 18.8 COSTOS EDUCATIVOS

Los alumnos cancelaran los costos educativos por los conceptos que a continuación se detalla:

1. Matricula	\$335.000
2. Carné	\$ 2.000
3. Seguro escolar de accidentes	\$ 20.000



**PARAGRAFO 1.** Los valores específicos para cada año se estipulan en el contrato de prestación de Servicios Educativos y se incrementaran según el costo de vida decretado por el gobierno nacional.

## **18.9 CAUSALES PARA LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.**

La calidad de alumno del ITN. se pierde por:

1. Expedición del termino del contrato
2. No renovación del contrato de matricula
3. Cancelación voluntaria de matricula
4. Incumplimiento de deberes y obligaciones consagradas en el presente Reglamento y/l en el Contrato de Matricula.
5. Inasistencia habitual y justificada.
6. Exclusión de la institución ordenada por el Consejo Directivo, previo cumplimiento del debido proceso.

## **18.10 ESTIMULOS**

El ITN reconoce la importancia de los estímulos como medio para ayudar a mejorar y/o reforzar ciertos comportamientos que contribuyan al desarrollo personal de cada uno de los participantes en el proceso formativo acorde con los fundamentos y principios filosóficos de la institución.

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona de su dignidad, de sus derechos y deberes, la institución establece los siguientes estímulos:

1. **RECONOCIMIENTO PÚBLICO:** A los alumnos que se distinguen por su desempeño excelente en las diferentes actividades y a cualquier miembro de la comunidad educativa que se destaque en una acción meritoria.
2. **MATRICULA DE HONOR.** Asignado a los alumnos que alcancen el mayor puntaje como modelo de vida en sus respectivos cursos y que no resulten favorecidos con la beca completa y las medias becas.
3. **NOTA.** para poder disfrutar de los beneficios económicos, los estudiantes exaltados deben estar a paz y salvo con la institución.
4. **MENCION DE HONOR Y MEDALLA AL MÉRITO.** Concedidos a todos los estudiantes que alcanzaron el primero y segundo puesto en sus respectivos cursos en el concurso “Modelo de Vida”.
5. **MEDALLA “ITN”:** Dado por la institución al estudiante que haya demostrado visiblemente mayor esfuerzo y dedicación para la superación de sus dificultades a lo largo del año académico.

## 18.11 REGIMEN DISCIPLINARIO

**18.11.1 CONVIVENCIA.** Para el ITN la convivencia es un proceso orientado a contribuir al desarrollo integral del alumno a través de la formación en principio, valores, derechos y deberes, que permitan la comprensión de las normas, la comprensión del propio ser y el deber hacer, asumiendo las consecuencias de sus actos y atendiendo los procesos de formación y de corrección, que permitan el crecimiento personal y social y del desarrollo de la dimensión espiritual del ser humano.

## 18.11.2 ACCIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

1.- Si se quebrantan los deberes o no se hace uso responsable de la libertad afectando la convivencia dentro del establecimiento o afectando su buen nombre con comportamiento fuera del mismo, el alumno será evaluado de acuerdo con los procedimientos y competencias para cada caso, asumiendo las consecuencias y recibiendo las sanciones que correspondan, las cuales se aplicarán buscando el cambio de comportamiento y procurando la formación integral de la persona humana.

2. Para todos los efectos se consideran faltas las violaciones a las prohibiciones al incumplimiento de los deberes y compromiso y para la aplicación del presente Reglamento y Manual de Convivencia se tendrá en cuenta la clasificación en faltas leves graves y muy graves.

2. El proceso de normalización o de disciplina y de conducta es continuo y su evaluación se realizará por cada educador y por el servicio de orientación y será comunicado al alumno en cita que se haga con el director de grupo o con los coordinadores respectivos.

3.- Al finalizar cada uno de los periodos académicos del año escolar el COODINADOR ACADEMICO informará a cada uno de los alumnos resultados de la evaluación de disciplina y comportamiento, lo mismo que al DIRECTOR.

4.- establece algunas sanciones como parte del proceso formativo, con la intención de propiciar reflexiones sobre las faltas en que incurre el alumno y buscar la corrección de las conductas que afecten la disciplina y la convivencia.



5.- Los actos de disciplina de los alumnos son objetos de medidas disciplinarias, las cuales son de diferentes índoles, según su trascendencia del ámbito escolar, para que el alumno comprometido reflexiones sobre los hechos irregulares de su proceder pueda reorientar su conducta o su comportamiento.

## 18.12 SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias son las siguientes:

1. Dialogo sobre la situación presentada.
2. Llamado de atención verbal o escrito.
3. Firma de compromiso de los alumnos.
4. Suspensión de clases por el tiempo que se considere conveniente.
5. No renovación de matricula para el grado y año siguientes.
6. Cancelación de matricula o exclusión del colegio.

## 18.13 PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR UNA SANCION

El procedimiento a seguir para aplicar una sanción es el siguiente:

1. Cualquier autoridad de la institución, directivo o docente, que tenga conocimiento de una falta por parte del alumno, debe escuchar las versiones sobre el hecho, buscar su solución o informar al director de grupo, coordinadores y orientador para evaluarla y seguir su respectivo proceso.
2. Si la falta es considerada leve, se hace una reflexión con llamada de atención en privado y se registra en el observador del alumno.



3. Si la falta es considerada grave se estudiará por el comité de disciplina y se procederá a aplicar la suspensión de clase por un tiempo proporcional a la falta cometida, a juicio del director y con resolución rectoral.
4. Si la falta es muy grave, afecta la conducta gravemente y se informará al director para que determine la sanción que va desde no renovación de la matrícula, hasta la exclusión del ITN.

**PARAGRAFO:** Cuando la falta es considerada muy grave se pueden obviar algunos o todos los pasos escritos y proceder a aplicar la sanción correspondiente que necesariamente es la exclusión del ITN

## 18.14 ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1. La mala conducta, la indisciplina y el bajo rendimiento académico ocasionando la pérdida del cupo en el ITN
2. El reglamento o Manual de Convivencia es base fundamental que orienta la filosofía de la institución para mantener el nivel de excelencia, por lo que su desconocimiento y desacato, así sea en materia leve, conlleva a la pérdida del cupo.
3. **El ITN** no puede cambiar sus principios, su carisma, su política, metas y propósitos en beneficio del alumno por lo que quien discrepe de las orientaciones y filosofía de la institución, debe respetarlos, acatarlos y buscar otro plantel educativo acorde con sus preferencias.



**4. PRESCRIPCIONES DE ORDEN.** Los alumnos de la institución deben tener cuidado especial en:

1. Conocer y respetar la filosofía de la institución, su nombre y sus 0insignias.
2. Ejercer constantemente auto-control del temperamento y responder por todos los actos; ser honrado, veraces, sinceros, leales, prudentes, colaboradores y creadores de un ambiente de optimismo y alegría.
3. Acudir al dialogo como medio para solucionar los problemas.

## **18.15 EVALUACION Y PROMOCION**

1. Por evaluación se entiende el conjunto de valoraciones y juicios sobre el progreso y avance de los alumnos en el desarrollo de sus capacidades y en la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo.

2. **El ITN** define los criterios de evaluación integral en el Proyecto Educativo Institucional, así como el procedimiento de los alumnos en el Plan de Estudios, de conformidad con las normas vigentes.

3. Los procedimientos de Evaluación Integral de la Corporación se establecen en correspondencia con las finalidades del Proyecto Educativo Institucional de tal manera, que la evaluación sea promotora de la realización personal de los alumnos y sea medio para lograr que los ideales y la filosofía de la educación que se proponen en el, se realicen cabalmente.

4. La evaluación es continúa y se expresa en informes comprensibles, para determinar la obtención de los logros, metas, estándares y la promoción de los alumnos para valorar los avances en la adquisición y aplicación de los



conocimientos; para propiciar el desarrollo de capacidades y habilidades; y para desarrollar y afianzar valores y actitudes.

## 18.16 LOGROS E INDICADORES DE LOGROS

1. En consecuencia con los principios y finalidades de la educación el Proyecto Educativo Institucional del ITN, define los logros, las actitudes y los comportamientos que forman o delinear el perfil del desarrollo humano integral de los alumnos en la institución.

2. Los indicadores de logros son las evidencias o señales de que el alumno a alcanzado la conducta, la meta o el estándar esperado dentro del proceso y permiten al educador detectar los avances y alcanzada la meta o logro y se utilizan en la evaluación continua, por lo que se formulan en la planeación de cada área o asignatura.

3. En el plan de estudio del ITN están formulados los procesos, subprocesos, metas e indicadores.

## 18.17 PROCESOS Y MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN

En el ITN la evaluación se hace por comparación permanente del estado formativo y cognoscitivo de los alumnos con el perfil de desarrollo y de formación integral definidos en el Proyecto Educativo Institucional:

1. Pruebas, trabajos, exposiciones, informes, portafolios, monografías, investigación de proyectos que permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión discernimiento, crítica y en general la adquisición de

conocimientos, de apropiación y producción de conceptos y de desarrollo de habilidades y destrezas.

2. **Heteroevaluación.** El docente evaluará el desempeño de sus alumnos por medio de apreciaciones cualitativas que sin valoraciones y juicio, resultado de observación, descripción, dialogo, entrevista abierta u otra forma que considere conveniente.
3. **Co evaluación.** El quehacer cotidiano en el aula de clases y el interés que demuestre el educando en construir su propio conocimiento, será evaluado por los compañeros que han observado objetivamente el desempeño con quienes ha interactuado.
4. **Autoevaluación.** Cada alumno registrará en que aspectos cognoscitivos de la asignatura logró dominar y cuales no y en base a esos datos formulará estrategias de solución para subsanar las deficiencias y fortalecer sus aciertos.

## 18.18 VALORACION DE AREAS O ASIGNATURAS

1. Los educadores deben realizar una evaluación continua del comportamiento y del desempeño de sus alumnos en las áreas o asignaturas a su cargo y formularan las apreciaciones cualitativas en torno de su desarrollo integral.
2. Cada educador establecerá los medios para la evaluación de las áreas o asignaturas a su cargo y los dará a conocer a los alumnos al inicio del curso y al iniciar cada tema o cada periodo según el caso.



## 18.19 UTILIZACION DE LOS RESULTADOS

1. Los resultados de la evaluación conducirán a la investigación de las causas de éxito o de fracaso de los alumnos del ITN asociadas con el aprendizaje y la pedagogía, con el fin de poner en marca alternativas pedagógicas que mejoren los procesos educativos, y estimulen en los mismos alumnos el compromiso y a la responsabilidad con su propia formación.

2. Como parte del proceso de evaluación de cada curso, los educadores programarán las actividades individuales o grupales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la obtención de las metas por parte de los alumnos e igualmente, programarán actividades de profundización, consulta y práctica para estimular los avances de aquellos alumnos que muestren logros sobresalientes y quienes superen el nivel esperado de la institución.

## 18.20 ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

1. El Consejo Estudiantil es el estamento que reúne a los voceros de los estudiantes, uno por cada curso.

2. Corresponde al Consejo Estudiantil:

- Dar su propia organización interna.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de las obligaciones que su cargo le exige.



- Invitar a las reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Realizar campañas permanentes para lograr que la comunidad estudiantil interiorice y ponga en práctica los valores y políticas institucionales.
- Favorecer con el ejemplo la consolidación del alumno del ITN

## 18.21 FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

Será el alumno que seleccionen democráticamente sus compañeros, de los educandos de los últimos ciclos o semestre en el establecimiento. Sus funciones son:

- ⇒ Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los educandos, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación del Establecimiento educativo.
- ⇒ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus deberes y derechos.
- ⇒ Presentar ante el director según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de arte que considere que necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilite el cumplimiento de sus deberes.
- ⇒ Apelar, cuando lo considere necesario, ante el Consejo Directivo, las decisiones del Director respecto las propuestas por su intermedio.



El personero será elegido democráticamente dentro de los primeros treinta (30) días calendario, siguiendo a la iniciativa de clases, previo al voto secreto.

Este cargo es incompatible con el representante de los Educandos ante el Consejo Directivo y puede ser removido por la Asamblea Estudiantil cuando incumpla sus funciones.

## **18.22 CONDICIONES PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL**

El consejero estudiantil es el vocero de cada grupo, elegido por sus compañeros a través del voto secreto y debe reunir estos requisitos:

1. haber demostrado intachable conducta y comportamiento ejemplar.
2. No haber tenido matrícula condicional o seguimiento por conductas no deseadas.
3. Figurar entre los 10 primeros de su grupo en rendimiento académico.

## **18.23 FORMA DE ELECCION**

El consejero estudiantil, será elegido por votación popular en una reunión presidida por el director de grupo, para un periodo de un año. Esta elección se efectuará en la segunda semana del primer mes del año escolar.

**PARAGRAFO. Relevo del cargo.** El consejero que no cumpla con sus funciones o que cometa alguna falta grave, será relevado del cargo eligiendo nuevamente su reemplazo.



## 18.24 FUNCIONES DEL CONSEJERO ESTUDIANTIL

1. Colaborar con la ejecución del proyecto de dirección de grupo.
2. Mantener las mejores relaciones humanas con los directivos, profesores, alumnos y funcionarios del plantel.
3. Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
4. Coordinar con los monitores del área de disciplina y directores de grupo y directivas de los comités, las funciones y actividades comunes para evitar enfrentamientos. Propiciar la armonía y el éxito de sus labores en pro de sus compañeros y de la institución educativa.
5. Informar al director de grupo y profesores sobre la asistencia de los alumnos a clase y el desarrollo de las mismas.
6. Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar los comentarios y actos que lesionen la dignidad de las personas, para propender por una educación integral.
7. Inculcar el hábito del estudio en las horas libres, la disciplina en sus cursos.
8. Llevar la vocería del curso ante el director del grupo, y en casos especiales ante el director del plantel, con el fin de estudiar y buscar soluciones a las necesidades, problemas e inquietudes que se presenten en el curso de la institución.

9. Motivar diariamente a los compañeros sobre la importancia de la asistencia, de las reuniones de comunidad y la disciplina en general.
10. Pasar informe escrito al director de grupo, de los compañeros que sobresalgan por sus actividades positivas o negativas.

## **18.25 REPRESENTANTES ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**

1. El ejercicio del cargo de representante de los estudiantes ante el consejo directivo, es incompatible con el desempeño de otras representaciones estudiantiles.
2. **ELECCION.** En la tercera semana de clase el director convocará al consejo de estudiantes a reunión para elegir entre los aspirantes a representantes de los estudiantes ante el consejo directivo. Mediante el voto secreto de los asistentes. Resultando elegido como principal el consejero que obtenga la mayor votación y como suplente el candidato que registre la segunda mayor votación.
3. **PERIODO.** El representante de los estudiantes y su suplente serán elegidos para un periodo de un año y continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean elegidos sus reemplazos.
4. **RELEVO.** Si el representante de los estudiantes ante el consejo directivo no cumple con sus funciones o cometen alguna falta grave, será relevado del cargo por el consejo directivo, convocado por el resto del periodo al suplente respectivo. Constancia de este hecho debe quedar en un acto administrativo del consejo directivo.



## 18.26 FUNCIONES DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Sin funciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, las siguientes:

1. Presentar iniciativas para el beneficio de los compañeros y la institución.
2. Elaborar un plan de actividades para desarrollar durante su periodo y presentarlo a rectoría dos semanas después de haber sido elegido.
3. Verificar la adecuada aplicación del Manual de Convivencia en cuanto a la metodología y formas utilizadas para desarrollar y evaluar los aspectos formativos y cognoscitivos.
4. Desarrollar actividades para fomentar la práctica de los valores humanos y sociales, con el fin de buscar la participación responsable, justa y democrática de sus compañeros en la vida escolar.
5. participar en la solución de problemas o dificultades técnicas pedagógicas que afecten a la comunidad debido a las relaciones interpersonales, al grado idoneidad o responsabilidad de un agente educativo.
6. Asistir a las sesiones del consejo directivo con voz y voto, previa convocatoria del director.
7. Divulgar sus funciones para cumplir con el papel de orientador y vocero de sus compañeros.



## 19. DOCTRINA CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACION

- El Derecho de la educación no es absoluto, es derecho deber (tiene que cumplir con el Manual de Convivencia).
- El derecho deber exige a todos deberes.
- El derecho deber: exige a los estudiantes un buen rendimiento académico.
- Todos los estudiantes tienen el derecho a la disciplina y al orden.
- El derecho de los demás limita al derecho de la educación y al libre desarrollo de la personalidad.
- El derecho a la educación sancionar a los estudiantes por bajo rendimiento académico hasta la exclusión.
- El bajo rendimiento vulnera el derecho a la educación, de los estudiantes que si rinden y aprovechan el tiempo

## 20. FALTAS DE LOS ESTUDIANTES

Se considera falta todo incumplimiento a los deberes y normas establecidas en el presente manual. Estas se clasifican, en:

### 20.1 FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves la infracción de los deberes estudiantiles y aquellos que no atenten contra la vida, honra y bienes de sus congéneres:

- Impuntualidad a las clases o actos comunitarios sin la debida justificación.
- Mal comportamiento, risas, desordenes y hechos en las clases, en las formaciones y en los actos generales que organice la institución.
- Inasistencia a actividades que programe la institución.
- Porte incorrecto del uniforme e inadecuada presentación personal.
- Realizar rifas, ventas con fines personales, del grupo o personas ajenas a la institución.
- Arrojar basuras al piso, mantener el aula en desorden y presentación incorrecta de la misma.
- Estar en clase haciendo actividades diferentes a las que en el momento se ejecuten.



- Permanecer en los comedores, salones, cafetería, en los patios y en otros lugares en las horas no asignadas o estipuladas.
- Dañar las zonas verdes que tiene el colegio.
- Masticar chicle y comer en las horas de clase.
- Desplazarse a la sala de profesores, oficinas y demás dependencias de la institución sin autorización correspondiente.
- Andar en motos o ciclas por los pasillos y patios de la institución.
- No prestar atención a las orientaciones para su respectiva formación.
- Adelantar o prolongar los tiempos de descanso (diarios, puentes, vacaciones).
- Malgastar los recursos pedagógicos y ecológicos de la Institución
- Incumplir las responsabilidades que se le asignen o que voluntariamente asume.
- Impuntualidad en el horario de entrada diaria al colegio y a las actividades institucionales.
- Presentarse sin el material necesario para el desarrollo de las diversas actividades.
- Dejar de realizar las actividades escolares o extra-escolares que se le han asignado para su proceso de formación y/o desarrollo intelectual.

- Salir del aula en los cambios de clase sin el debido permiso del profesor que se encuentra al frente del grupo en esos momentos.
- Evadir la responsabilidad de colaborar con el aseo general de la institución, de su aula en particular o del lugar en donde se esté desarrollando una actividad educativa.

**PARÁGRAFO:** Las faltas leves pueden tornarse graves de acuerdo a cada circunstancia. Cualquier falta que se cometa será llevada a su proceso de observación y seguimiento especial a fin de determinar claramente la gravedad, frecuencia, impacto y lesiones causadas a la comunidad educativa.

## 20.2 FALTAS GRAVES

Es falta grave, todo acto que va en contra de los principios fundamentales y convivencia humana. Se consideran faltas graves las siguientes:

- Llegar al establecimiento en estado de embriaguez, bajo efectos de alucinógenos o drogas que afecten su comportamiento físico o psíquico.
- El porte de los implementos distintos a los necesarios para su labor académica como armas, revistas obscenas, navajas, licor, pólvora en cualquiera de sus formas u otro elemento nocivo a la buena convivencia de la comunidad educativa.
- Escribir o dibujar en cualquier parte o elemento, graffitis o expresiones que denigren a los demás hieran los principios morales, éticos, culturales y sociales de los integrantes de la comunidad educativa y demás trabajadores.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

160

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

- Borrar o modificar los avisos impresos en carteleras.
- Adueñarse de cosa ajenas.
- Causar perjuicios en los útiles escolares de sus compañeros y en los enseres del colegio.
- Agresión física o de palabra a cualquier miembro de la comunidad de la institución dentro y fuera de ella.
- Utilización de palabras soeces ya sea en forma oral o escrita o apodos al referirse los compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresar ofensas contra superiores, compañeros o demás integrantes de la institución en forma verbal, escrita o gesticular.
- Amenazas verbales o escritas al personal docente, administrativo, de servicio y entre compañeros.
- Las peleas con los compañeros dentro del plantel o en lugares que luzcan el uniforme.
- Irrespetar los símbolos patrios y religiosos del colegio.
- Comerciar con las tareas, trabajos o calificaciones.
- Alterar o falsificar las excusas.

- Participar en actos individuales o colectivos que afecten la buena formación y el desarrollo normal de las actividades de la institución.
- Sobornar o presionar psicológicamente a compañeros o personal de la institución para conseguir fines personales.
- Utilizar el uniforme para frecuentar sitios públicos o de diversión.
- Abandonar el plantel sin la debida autorización.
- Reincidir sistemáticamente en el incumplimiento de deberes y/o obligaciones.
- Cometer cualquier infracción o delito punible por las leyes penales colombianas.

**PARÁGRAFO:** Cualquier otra falta que sea cometida por los estudiantes que no está contemplada en este Manual de Convivencia será sometida a estudio por el Consejo Directivo el cual decidirá la sanción.

### 20.3 CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

En aras de actuar con equidad y justicia en el proceso de aplicación de las sanciones es necesario tener en cuenta si la persona:

- Intentó honestamente evitar la falta.
- Dio aviso inmediato de la falta a sus padres y a las personas encargadas de su dirección dentro de la institución (profesores, Director(a) de grupo, coordinadores, personal directivo, personal administrativo, etc.).

- Se responsabilizó de inmediato por las consecuencias de su falta, por ejemplo, reparar los daños o pagar el costo de su recuperación y se esforzó desde el comienzo por minimizar los efectos negativos de la misma.
- Colaboró con las personas directamente afectadas por su falta en la búsqueda de soluciones oportunas y eficaces.
- Colaboró con la institución en el desarrollo de las investigaciones hasta esclarecer totalmente los hechos.

## 20.4 CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Como causa que agrava la responsabilidad de los hechos, podemos considerar:

- Mala intencionalidad manifiesta en la acción o en el desconocimiento abierto de una advertencia previa.
- Obstaculización por acción u omisión de las investigaciones.
- Mentira, engaño, acomodación o manipulación de la información para evadir la responsabilidad de la falta o para encubrir responsable(s).
- Irrespetar de palabra, amenazar y/o agredir físicamente a las personas que rinden testimonio en su contra o adelantan averiguaciones que podrían acarrearle sanción.

## 21. ESTATUTO DEL DOCENTE

### 21.1 PERFIL

- Que sea líder positivo con autoestima y abierto los cambios e innovaciones.
- Que demuestre serenidad y equilibrio para manejar sus emociones. Con capacidad de juicio, análisis y reflexión.
- Que sea sensible, solidario, responsable, respetuoso en el trato con los demás, que tenga buenos modales y buena presentación personal.
- Con deseo de superación permanente, con capacidad de conocimiento y comprensión de sus estudiantes y compañeros
- Ser ecuánime en el manejo de su autoridad y posición.
- Que de ejemplo en todos los aspectos de su vida para que los estudiantes vean en él un modelo que lo guíe en su proceso trascendente.
- Que oriente oportunamente a los estudiantes en forma clara y sencilla.
- Que apoye toda la programación de orientación de la Fe Cristiana que propone la institución.
- Que sea un mediador del aprendizaje y en la solución de conflictos en el ITN



## 21.2 DERECHOS Y DEBERES DEL DOCENTE

### DERECHOS

- Todos los derechos consagrados en el código del trabajo.
- Conocer e identificarse con la filosofía de la institución.
- Ser escuchados y asesorados en forma oportuna
- Recibir un trato justo por la comunidad del ITN
- Ser reconocido públicamente cuando su desempeño sea sobresaliente o haya realizado trabajo que exalten el nombre de la entidad.
- Tener acceso a la información de las alumnas con respecto al rendimiento académico, psicológico y social individual y grupalmente.
- Conocer oportunamente el cronograma de clase, funciones y demás que le asigne la institución.
- Recibir los honorarios por sus servicios

### DEBERES

- Promover la formación de los valores artísticos a partir de su propio ejemplo.
- Mantener relaciones con cada uno de los integrantes de la comunidad del ITN (alumnos, personal administrativo y directivos).
- Dar a conocer los objetivos generales de su asignatura y de cada clase.



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

165

*“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

- Propiciar, exigir y velar por un buen desempeño de los alumnos para alcanzar los objetivos de la asignatura y del semestre.
- No difundir literatura contraria a la filosofía de la institución.
- Exigir y controlar la asistencia, puntualidad, orden, imagen, comportamiento individual y grupal y relaciones interpersonales.
- Revisar y firmar el control de asistencia de cada clase.
- Elaborar y Presentar a la coordinación académica los programas teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la organización.
- Comunicar a la coordinación académica la situación de los estudiantes a su cargo en lo referente a los aspectos académicos disciplinarios y desempeño personal para ser evaluados.
- Realizar valoraciones y controles de los alumnos.

**Artículo 4. – El presente acuerdo rige partir de la fecha de su expedición y se enviara copia a la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar.**

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

**MONICA DOLORES GUERRA DURAN**

Rectora



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR

## 22. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2008

### BACHILLERATO SEMESTRALIZADO, DIVERSIFICADO POR CICLOS Y FINES DE SEMANAS

Ítem	ACTIVIDAD	MES ENERO																																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	Reincorporación de directivos y docentes.																																	
2	Actividades de desarrollo institucional																																	
3	Iniciación de clases																																	
4	Desarrollo curricular																																	
Ítem	ACTIVIDAD	MES FEBRERO																																
1	Festividades del carnaval																																	
2	Desarrollo curricular																																	
Ítem	ACTIVIDAD	MES MARZO																																
1	Desarrollo curricular																																	
2	Semana Mayor																																	
3	Desarrollo curricular																																	
Ítem	ACTIVIDAD	MES ABRIL																																
1	Desarrollo curricular																																	
2	Festival Vallenato																																	
Ítem	ACTIVIDAD	MES MAYO																																
1	Día internacional del trabajo																																	
2	Festival Vallenato																																	
3	Desarrollo curricular																																	
Ítem	ACTIVIDAD	MES JUNIO																																
1	Desarrollo curricular																																	
2	Actividades de desarrollo institucional																																	
3	Receso estudiantil																																	
4	Vacaciones para directivos y docentes																																	



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

“PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR

Ítem	ACTIVIDAD	MES JULIO																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Vacaciones para directivos y docentes																																
2	Desarrollo curricular																																
Ítem	ACTIVIDAD	MES AGOSTO																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Desarrollo curricular																																
Ítem	ACTIVIDAD	MES SEPTIEMBRE																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	Desarrollo curricular																																
Ítem	ACTIVIDAD	MES OCTUBRE																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Desarrollo curricular																																
2	Actividades de desarrollo institucional																																
3	Receso estudiantil																																
4	Desarrollo curricular																																
Ítem	ACTIVIDAD	MES NOVIEMBRE																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	Desarrollo curricular																																
Ítem	ACTIVIDAD	MES DICIEMBRE																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Actividades de desarrollo institucional																																
2	Receso estudiantil																																
3	Vacaciones para directivos y docentes																																

	Desarrollo Académico
	Cese académico



# INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

168

*"PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*

## BIBLIOGRAFIA:

1. LEY 115 DE 1994
2. DECRETO 1860 DE 3 DE AGOSTO DE 1994
3. DECRETO 3011 DE 1997
4. Decreto 0114 de Enero 15 de 1996
5. Problemas de la enseñanza y de la investigación en las universidades. Heckhausen H.
6. Interdisciplinariedad (Alfonso Borrero: simposio permanente sobre la Universidad. ASCUN, Bogotá 1991. 17p.)
7. "Unidades didácticas y Guía didáctica. Orientaciones elaboración" (García Aretío, L. 1997).
8. J. GIMENO SACRISTÁN A.I. PÉREZ GÓMEZ. COMPRENDER Y TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA. EDICIONES MORATA. 1995. PÁG. 384



# **INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE**

*"PEI Bachillerato a Distancia para Jóvenes y Adultos-  
Educación con Sentido Social  
VALLEDUPAR*